



SINOPSIS

DE LA

**ECONOMIA POLITICA**

POR EL

D<sup>o</sup>. D. PEDRO PABLO PEREYRA

BAJO LA DIRECCION DEL

D<sup>o</sup>. D. JOSE MARIA DE URIARTE

Contiene un nuevo análisis, principalmente en la segunda parte y una nueva denominación

BUENOS AIRES

Imprenta del "Mercurio" calle de Tacuavi n<sup>o</sup>s. 65 y 67

1869

Cup. 405. d. 6.

SINOPSIS  
DE LA  
**ECONOMIA POLITICA**

POR EL  
D<sup>r</sup>. D. PEDRO PABLO PEREYRA

BAJO LA DIRECCION DEL  
D<sup>r</sup>. D. JOSÉ MARIA DE URIARTE

Contiene un nuevo análisis, principalmente en la segunda parte y una nueva denominación.

---

BUENOS AIRES

Imprenta del "Mercurio" calle de Tacuarí n.º 65 y 65.

1869



2120212

# ECONOMIA POLITICA

D. D. FERRER Y GARCIA

ALBA DE TORNOS

D. D. JOSE MARIA DE UZARRA

DE LOS AÑOS



"Para trabajar, la tierra."

J. C.

"L'économie politique, c'est l'histoire." (Hip. Bertrand, docteur médecin.)



## INTRODUCCION

Definicion de la economia política.—Utilidad—Valor—Riquezas acumulativas y no acumulativas—Division de la economia política.

1. ¿Qué es economia política?—Es la ciencia que trata de la produccion, distribucion y consumo de las riquezas, segun el orden que les corresponde.
2. ¿Por qué decis, segun el orden que les corresponde?—Porque hay otras verdades superiores.
3. ¿Qué es riqueza?—Es todo aquello que puede satisfacer las necesidades y placeres del hombre y que es susceptible de apropiacion directa ó indirecta.
4. ¿Por qué decis, que es susceptible de apropiacion directa ó indirecta?—Porque, considerando las cosas bajo este aspecto, hacen parte de la economia política los bienes morales, intelectuales y fisicos de cualquier clase que sean.
5. ¿Qué es utilidad?—La propiedad que tienen las cosas de satisfacer nuestras necesidades y placeres. [220.]
6. Segun eso ¿la nocion de *utilidad* y *riqueza* se confunden?—No; las riquezas son las cosas mismas, que satisfacen nuestras necesidades; la utilidad, la propiedad de satisfacerlas.
7. ¿Qué es valor?—La utilidad susceptible de medida.
8. ¿Todas las cosas útiles tienen valor?—Sí; pero, habiendo nosotros distinguido dos clases de riqueza y utilidad, daremos el nombre de valor á las cosas que pueden permutarse, lo que llaman algunos *valor permutable*.
9. ¿Qué distincion hay que hacer entre las riquezas? Que las unas son susceptibles de acumularse, y las otras nó.
10. Dad un ejemplo de ellas.—Entre las primeras



pueden citarse el oro, plata, piedras preciosas; entre las segundas un periódico, cuyo valor natural es el de la novedad, la cual destruida le queda solo el del papel.

11. ¿Qué importancia tiene esta division?—Que las primeras constituyen, reuniéndose, lo que es llamado capital y es destinado á la produccion y reproduccion y las segundas son el objeto propio del consumo.

12. ¿Cuántas partes tiene la economía política?—Tiene tres: la primera trata de la produccion, la segunda de la distribucion y la tercera del consumo de las riquezas; pero, siendo la distribucion una cierta manera de produccion, puede decirse, bajo este aspecto, que propiamente no hay mas que dos, la produccion y el consumo.

### PARTE PRIMERA

#### ANALISIS DE LA PRODUCCION

#### CAPITULO I.

##### *De la produccion en general.*

Definicion de la produccion.—Sus elementos.—Rango que ocupan en ella.

13. ¿Qué es produccion de riquezas?—Es la operacion, ó el conjunto de operaciones, que da á las cosas mayor valor ó les aumenta el que tiene: por ejemplo, con solo sacar agua de un rio hay produccion; mientras que para hacer un pan, han sido necesarias muchas operaciones.

14. ¿Pueden distinguirse los elementos de la produccion?—Hay que considerar tres cosas: las fuerzas de la naturaleza, el trabajo del hombre y el capital.

15. ¿Cuál es el principal de estos elementos?—Las fuerzas de la naturaleza, puesto que ellas, por sí solas, nos proporcionan la luz, el calor, segun las estaciones, el aire, la fuerza de la vegetacion, el agua de los rios y mares, los peces, la madera y fruta de los bosques, los prados naturales, los animales incultos, los minerales, que con operaciones mas ó menos fáciles satisfacen nuestras necesidades y placeres.



16. ¿Cuál es el segundo?—El trabajo del hombre, porque el capital no es mas que la acumulacion de las fuerzas de la naturaleza transformadas en riqueza por el trabajo del hombre.

17. ¿Qué teneis que observar, ademas, respecto del capital?—Que tambien se llama *capital intelectual* los conocimientos adquiridos por el estudio y esperiencia del hombre.

18. ¿Segun eso, todo trabajador es capitalista?—Sí, porque tiene mayor conocimiento del arte ó industria que ejerce; pero, para no confundir, no tendríamos en cuenta este capital, sino en la direccion de los trabajos ó empresas.

*ó menor*

### CAPITULO II

#### *De las fuerzas de la naturaleza.*

Consecuencia de la division hecha en el capítulo anterior.—Orden económico.—Influencia de los sistemas políticos, segun las garantías que presentan.—No es posible un orden absoluto.—Fábrica del Universo.—Clasificacion de los países.—La mas importante en el orden económico.—Su importancia.—Pueblos guerreros.—Paraiso terrenal.—Definicion circunscripta de las fuerzas de la naturaleza. Su importancia.

19. ¿Cuál es la consecuencia mas importante de la division anterior?—Que el conocimiento de las fuerzas naturales de los países es lo que los clasifica y determina su importancia respecto del mundo entero; y el conocimiento de las fuerzas naturales de las localidades es lo que clasifica y determina su importancia respecto de un estado.

20. ¿Pór qué decís, principalmente?—Porque en el orden de las sociedades actuales hay que considerar tambien la poblacion, leyes y costumbres de los estados.

21. ¿La palabra *orden*, de que haceis uso, es una palabra exacta?—No, si se atiende al orden económico, porque las pasiones de los hombres se sirven de las propias fuerzas de la naturaleza para destruirse y hacerse mal.

22. ¿Qué teneis que observar, ademas, respecto del orden económico?—Que la economía política está en

un terreno neutral y que las instituciones políticas, en lo que no se relacionan con ella, le son indiferentes.

23. Hacedme ver cómo, en general, los sistemas políticos pueden influir en la producción de las riquezas.—De tres maneras: 1.º Estableciendo ó impidiendo la libertad personal; 2.º estableciendo ó impidiendo la igualdad; 3.º estableciendo ó impidiendo el goce de la propiedad. (88 y sig.)

24. ¿Y con las tres garantías está establecido el orden económico?—Sí; pero hay ciertas circunstancias menos directas, originadas de aquellas, cuyo conocimiento es importante.

25. ¿Por qué haceis mencion de ellas?—Porque algunos gobiernos, olvidándose de su alta misión, se constituyen en comerciantes, y su intervencion es ordinariamente abusiva y dañosa en el orden económico. Sin embargo, es preciso reconocer que el orden económico está subordinado á la justicia y al orden político de los pueblos.

26. Según eso, ¿hay varias clases de órdenes?—Hablando absoluta y exactamente, respecto del hombre no hay mas que uno que es la justicia; pero como, en el hecho, todo hombre falta mas ó menos á este orden abstracto, para establecer y conservar uno práctico, que se le aproxime, se hace necesario subordinarle todos los otros.

27. ¿Por qué no es posible un orden absoluto?—Por que la justicia es una cosa abstracta, el entendimiento de los hombres imperfecto y la voluntad apasionada.

28. ¿Por qué habláis de todas estas cosas, al tratar de las fuerzas de la naturaleza?—Porque todo el Universo es, á los ojos del economista, (es) una inmensa Fábrica, donde se ejercen todas estas fuerzas, y en cuyo número se encuentra el hombre con su propiedad de asociacion y sus actos.

29. Viniendo á nuestro primer punto de partida en este capítulo, ¿como clasificais los países?—La naturaleza ha establecido diferencias, distribuyendo sus fuerzas de diferente manera: así, los unos son abundantes en ganados, los otros en tierras de labor, los otros en minas; unos son continentales; los otros rodeados de mares; los unos tie-

nen muchas montañas, los otros son llanos; unos son templados, otros son frios, otros cálidos.

30. ¿Cuál es la mas importante clasificacion en el orden económico?—La que se deduce de los productos, y según la que unos son agricultores, otros pastoriles, otros mineros, otros industriales, otros traficantes y comerciantes.

31. ¿Estas calidades son exclusivas?—Por el contrario, hay países que las reúnen todas; otros algunas y es raro el que esté reducido á una sola; pero, como de ordinario sobresalen por alguna de esas calidades, ella determina la denominacion que les corresponde.

32. ¿Qué importancia tiene esta clasificacion?—Tiene dos, una interior á un país, otra exterior: por la primera, conocen los habitantes de un país cuál es la clase de producción á que deben dedicarse; por la segunda, conocen á donde pueden llevar sus productos y de donde pueden extraer con ventaja. Cada uno tiene sus producciones particulares; y el orden económico universal consiste en que cada uno de ellos goce de todas las producciones de la tierra, según lo que la fraternidad de todos los pueblos es una tendencia de la economía política.

33. ¿Teneis que observar algo mas respecto de la clasificacion de los países?—Que la denominacion de *guerreros*, con que algunos han sido llamados, no es aceptable en el orden económico, porque la guerra es un medio de establecer un orden superior á aquel cuando ninguno de los dos existe.

34. ¿Qué se deduce de todo lo dicho en este capítulo?—Que si las pasiones de los hombres no fuesen un obstáculo al desarrollo de las fuerzas de la naturaleza, y que, por el contrario, la actividad de ellos coadyuvase estas fuerzas, el mundo entero seria un verdadero paraíso terrenal, puesto que, con un trabajo ordenado y no fatigoso, se podrian gozar de las producciones de la tierra, valiéndose del tráfico y del comercio.

35. Circunscribiéndonos á una producción ¿qué entendéis por fuerzas de la naturaleza?—Son las propiedades naturales de las cosas empleadas en la producción; por ejemplo, en la producción del trigo, la fuerza vegetativa de la tierra, la luz, el aire, el tiempo de la fecunda-

cion, la cantidad proporcional del trigo que se ha de sembrar, la clase de abonos, todas estas cosas constituyen las fuerzas de la naturaleza.

36. ¿Que importancia tiene este conocimiento?—El es de la mayor importancia, porque él es lo que distingue las diferentes clases de trabajadores de lo que trataremos en el capítulo siguiente :

### CAPITULO III

#### *Del trabajo.*

Definicion del trabajo.—Dos clases de trabajo.—Tres clases de trabajadores: empresario, sabio, trabajador especialmente dicho.—Ganancia, honorario, jornal.—Abundancia de empresarios.—Condicion molesta de los trabajadores.—Escasez de empresarios.—Abundancia de sabios.—Abundancia de trabajadores.—Escasez de empresarios.—Falta de seguridad personal.—Escasez de sabios.—Escasez de trabajadores.—Organizacion económica viciosa.—Artes liberales.—Industria tráfico y comercio.—Origen de esta division.—Sus divisiones.—Inconvenientes.—Idea de las máquinas.

37. ¿Qué es trabajo?—El conjunto de operaciones del hombre que contribuyen á una produccion.

38. ¿Cuántas clases hay de trabajo?—Dos, intelectual y mecánico; pero esta division es, por sí misma, de poca importancia, porque todo trabajo intelectual tiene su parte mecánica, y todo trabajo mecánico tiene su parte de inteligencia.

39. ¿Cuántas clases hay de trabajadores?—Tres, el empresario, el sabio y el trabajador, especialmente dicho.

40. ¿Qué es empresario?—El que suministra los capitales é instrumentos necesarios para una produccion de acuerdo con el presupuesto del sabio y distribuye los honorarios y jornales.

41. ¿Qué es sabio?—El que posee los conocimientos necesarios para dirigir las operaciones de una produccion.

42. ¿Qué observais respecto de los tres?—Que el lucro del empresario se llama *ganancia*, el del sabio *hono-*

*orario* y el del trabajador *jornal*. Cuando el empresario no hace mas que suministrar el capital para la empresa, se llama *capitalista*, y entonces no se cuenta su lucro personal y su importancia es la del capital, de lo que trataremos en otra parte [Cap. sig. y véase el Cap. XI de la segunda parte.)

43. ¿En toda produccion artificial hay necesariamente tres clases de personas?—Teóricamente, sí; pero en el hecho suelen estar confundidas, siendo, á veces, empresario el mismo sabio, y reuniéndose otras veces los tres oficios en una misma persona.

44. ¿Cuál es el efecto de la abundancia de los empresarios?—Esta abundancia, que supone la de capitales y su desigual distribucion, tiene por efecto hacer subir los honorarios de los sabios, los jornales de los trabajadores y aumentar la produccion.

45. Explicad como, en algunos paises, en que hay abundancia de trabajadores, de empresarios y de capitales, la condicion de los trabajadores, es, sin embargo, molesta, y los jornales apenas alcanzan para la subsistencia de estos. —Porque en estos paises todos los productos estan bajo la dependencia de la produccion de los medios de existencia, que da la agricultura cuyos productos no pueden estenderse indefinidamente, como los de otras industrias.

46. ¿Qué deducis de esto?—1.º Que en el orden económico, como en el social, la agricultura ocupa el primer lugar entre las ocupaciones humanas; 2.º que en el orden económico, los paises agricolas deben ocupar el primer lugar, porque son ellos los que pueden proveer de lo mas necesario al organismo del hombre; 3.º que, si esto no sucede, es, porque en los paises fértiles, los habitantes se entregan á la pereza, mientras que los pueblos, que no lo son, se dedican con mayor constancia al trabajo, produciendo una grandeza artificial digna del hombre, cuando está ordenada. [114]

47. ¿Cuál es el efecto de la abundancia de los sabios?—La abundancia de los sabios, que supone la instruccion difundida, produce, respecto de los empresarios, mayor facilidad de eleccion, menor empleo de capital para los jornales; respecto de los sabios, al contrario, mayor

dificultad para colocarse y menores honorarios; respecto de los trabajadores, mayor facilidad en la producción. También, respecto de los sabios, produce el efecto de establecer entre ellos diferentes clases; respecto de la producción mejor calidad de los productos. (Véase el núm: 59.)

48. ¿Cuál es el efecto de la abundancia de los trabajadores?—Esta abundancia, que supone una gran población, la desigual distribución de las riquezas, y que la instrucción no está proporcionalmente difundida, tiene por efecto hacer subir las ganancias de los empresarios, los honorarios de los sabios y disminuir los jornales.

49. ¿Qué consecuencia sacáis de esto?—1.º Que, á parte de la consideración que ya hemos tenido respecto de la agricultura, debe haber un equilibrio entre la población y la distribución de la riqueza; 2.º que la población no es por sí misma un elemento de bienestar; 3.º que la difusión de la instrucción influye sobre la producción y sobre los jornales.

50. ¿Cuáles son los efectos de la escasez ó falta de empresarios?—Esta falta, que supone la de capitales, ó la de seguridad y respeto á la propiedad, influye sobre los honorarios de los sabios, sobre los jornales y sobre la producción, disminuyendo aquellos y esta.

51. ¿Por qué la falta de seguridad personal influye, del mismo modo que el respeto á la propiedad, sobre la cantidad de empresarios?—Porque el aliciente de las ganancias es el principal móvil de las empresas y de la actividad humana, el cual falta por alguna de estas dos causas.

52. ¿Cuál es el efecto de la escasez de los sabios?—La falta de sabios, que supone la de la instrucción, influye sobre la producción, haciéndola mas difícil y de calidad inferior; sobre los honorarios, haciéndolos mas caros; sobre los trabajadores, disminuyendo las empresas, y, por consiguiente, el precio de los jornales.

53. ¿Cuáles son los efectos de la escasez de los trabajadores?—Esta escasez, que supone la de población, ó una mala organización económica, influye sobre la producción disminuyéndola, sobre las ganancias y honorarios de la misma manera y sobre los jornales, aumentándolos.

54. ¿Porqué decís, una mala organización económica?—Porque ciertas instituciones, y, en general las que impiden la libertad de industria, disminuyen el número de los trabajadores, concretándolos á una producción determinada.

55. ¿Qué otro efecto produce la falta de libertad de industria?—Que, siendo los progresos de las artes relativas de unas á otras, la rutina, á que están forzados los que no pueden dejar el arte ó industria que ejercen, hace lentos los progresos ó los impide, mientras que, pudiendo, por el contrario, dejar y tomar libremente el arte ó industria que uno quiere, los conocimientos adquiridos en un arte aprovechan en otro, el progreso se efectúa y la producción se hace mejor y mas abundante.

56. ¿Y lo que acabáis de decir es también cierto respecto de la producción ó artes liberales?—También lo es; pero en ambos casos es preciso que pase cierto tiempo para que el público pueda atribuir el mérito á quien lo tiene y distinguir los hombres competentes de los charlatanes.

57. ¿La asociación de las personas, que pertenecen á una profesión ó arte, tiene, sin embargo, algún buen efecto económico?—Si le tiene, y ellas son un gran bien cuando no toman un espíritu esclusivo, sino que se hacen con el objeto de comunicarse los progresos y favorecerse mutuamente los asociados con actos de beneficencia. Pero el espíritu de cuerpo las hace dañosas, porque despotizan la sociedad, y también por esto debe ampliarse lo mas que se pueda la libertad de industria.

58. ¿Hay alguna otra división de la industria?—En industria propiamente dicha, tráfico y comercio: la industria hace cambiar de forma á la materia primera, el tráfico de lugar y el comercio de dueño; pero el tráfico y el comercio, pueden, del mismo modo que la industria, ejercerse por una misma persona.

59. ¿Qué origen tiene esta división?—Ella es un efecto de la cultura ó civilización de los pueblos; y se puede decir que la mayor ó menor división de las industrias es una prueba de la mayor ó menor cultura ó civilización de ellos.



60. ¿Cómo sucede esto?—Porque la misma industria, tráfico y comercio se subdividen en diversos ramos; habiendo varias clases: esta division hace que, dedicándose las personas con mayor especialidad á un determinado ramo, adquieren en él mayor habilidad y la produccion se hace mejor y mas abundante.

61. ¿Y esta division puede traer algun mal?—Sí le trae, porque los hombres, dedicados por largo tiempo á fáciles operaciones mecánicas, pierden el hábito de raciocinar; y el cuerpo, forzado á hacer continuamente los mismos movimientos, se vicia y pierde la fuerza y forma natural: lo que hace ver que el progreso se limita en cierta manera por sí mismo.

62. ¿Hay algun medio de suplir el trabajo del hombre?—Sí le hay: este medio son las máquinas pero como los instrumentos ó máquinas hacen parte del capital, trataremos de ello en el capítulo siguiente.

#### CAPITULO IV.

##### *Del Capital.*

Definición del capital.—Su oficio.—Materia primera.—Bienes raíces.—Máquinas.—Su inconveniente.—Remedio á este mal.

63. ¿Qué es capital?—Es la parte de la produccion que, deducidos los gastos personales del empresario, los honorarios y salarios ó jornales es destinada á la produccion, ó, mas general, es la riqueza acumulada destinada á la reproduccion.

64. ¿Porqué decís *reproduccion*, y no simplemente *produccion*?—Porque el capital supone produccion anterior y ahorro: Y aquí es digno de notarse que la produccion supone trabajo, y el trabajo y el ahorro son los fundamentos de la propiedad. En adelante, para mayor facilidad, bajo el nombre de produccion entenderemos tambien la reproduccion.

65. ¿Cuál es el oficio propio del capital?—El que resulta de la definicion dada al principio de este capítulo; los gastos personales del empresario, los honorarios y jornales y el procurar los bienes muebles, inmuebles y semovientes, propios para la produccion.

66. Dad ejemplo de estos bienes.—Entre los muebles, la materia primera, los instrumentos ó máquinas; entre los inmuebles, la casa y propiedades raíces, y entre los semovientes los caballos y otros animales en las industrias que los requieran.

67. ¿Qué es materia primera?—Son aquellas cosas sobre las que se trata de operar la transformacion ó produccion.

68. ¿Es fácil de determinar en cada produccion la materia primera?—En todas las industrias puede determinarse; pero en la agricultura las palabras *materia primera*, no están en uso.

69. ¿Qué hay que observar respecto de la materia primera?—Que los productos de una industria pueden pasar á ser materia primera de otra; por ejemplo, la lana puede pasar del pastor al lavador, del lavador al tejedor, del tejedor al traficante, y comerciante, de estos al tendero, del tendero al sastre, y convertida en vestido, puede aun volver á circular.

70. ¿Qué hay que observar respecto de los bienes raíces?—1.º Que en la agricultura, la tierra ocupa el primer lugar; 2.º Que su conservacion exige, en todas las industrias que el sabio ó empresario deban tener cuenta de ellas en su presupuesto, lo que ha hecho nacer una teoria especial en la agricultura (78.)

71. ¿Qué hay que observar respecto de las máquinas?—1.º Que nuestro propio cuerpo es un conjunto de máquinas, sometidas á la direccion de nuestro entendimiento y voluntad; 2.º que no podemos operar hablando en un sentido lato sobre la materia, de otro modo que por medio de máquinas; 3.º que las máquinas, aumentando las fuerzas á nuestra disposicion, aumentan considerablemente la produccion, disminuyendo la fatiga del hombre. Antes de la invencion de la imprenta, por ejemplo, era menester hacer una por una las copias de un libro, y ahora, por medio de ella y de la division del trabajo se hacen por millares en poco tiempo.

72. ¿Cuál es el inconveniente anexo á la introduccion de las máquinas?—Que, viniéndose á sustituir por ellas ciertas operaciones que ejercian ciertos artesanos,

estos vienen á quedar desalojados y obligados á buscarse en otras industrias los medios de existencia.

73. ¿Cuál es el remedio á estos males?—En los países muy poblados este mal es grave, y los medios para remediarlo son: 1.º la libertad de industria, que facilita el poder pasar de una á otra; 2.º la difusión de la instrucción, que, en general, hace á los hombres mas aptos para todas las ocupaciones; 3.º las instituciones de beneficencia para procurar estos y otros bienes (310.)

## CAPITULO V.

### *Da la producción agrícola.*

Especialidad de la producción agrícola.—Tierra.—Cultura mayor y menor.—Asociación agrícola.—Teoría de la renta.—Su influencia. Capital.—Máquinas en la agricultura. — *Jornales*

74. ¿Qué teneis que observar respecto de la producción agrícola?—1.º Que en el orden económico universal es la primera de las artes; 2.º que sus progresos son lentos, difíciles y limitados; 3.º que la producción agrícola tiene ciertos límites; 4.º que sus productos principales son mas especialmente dedicados al consumo.

75. ¿Qué hay que observar respecto de la tierra?—1.º Que es de uso distinguir las tierras segun su calidad, llamándolas de primera, de segunda calidad y otras; 2.º que puede establecerse cierto orden en la producción, haciéndose una cierta clase de cultura un año, otro año otra, para utilizar ordenadamente los diversos elementos de que está compuesta la tierra; 3.º que la mayor ó menor división de las tierras influye sobre la cultura y sobre la producción.

76. ¿De qué modo influye?—1.º Cuando las tierras estan poco divididas, la cultura es proporcionalmente menos dispendiosa; 2.º cuando las tierras están muy divididas, la cultura es, por el contrario proporcionalmente mas cara; pero es preciso observar que la cultura mayor tiene el inconveniente de la desigual distribución de

las riquezas, y la cultura menor tiene la ventaja de la igualdad social.

77. ¿Cómo se puede remediar el inconveniente de la cultura menor?—Por medio de la asociación agrícola: en este caso, los asociados, haciendo de varias empresas una gran empresa, conseguirían las ventajas de la cultura mayor, sin ocasionar los inconvenientes de la desigualdad.

78. ¿Habeis hablado de una teoría especial y propia de la agricultura?—Es la teoría de la renta, es esta, dedicando la tierra á cierta clase de cultura, se ha impregnado de ciertas sustancias de que se ha hecho uso, de tal modo que los productos obtenidos no las extrae, y las culturas sucesivas se aprovechan de esas sustancias.—Por el contrario en cierta clase de cultura, la tierra pierde su sustancia, de tal manera que se hace inútil para los mismos productos. El aumento ó disminución de las sustancias de la tierra es lo que se llama *renta*, que puede ser negativa.

79. ¿Qué influencia tiene la renta?—Que los arrendamientos disminuyen á proporción que la renta aumenta, y por el contrario, los arrendamientos aumentan á proporción que la renta disminuye.

80. ¿Cuál es el oficio del capital en la agricultura?—Semejante al de las demas industrias, procurar las semillas, pagar los honorarios y jornales y procurar los bienes inmuebles, muebles y semovientes, de que se ha hecho mención. (Cap. 3.º)

81. ¿Qué hay que observar respecto de las máquinas? Que la utilidad de las máquinas complicadas en la agricultura es mas aparente que real: 1.º porque los productos de la tierra no pueden estenderse indefinidamente como los de las demas industrias; 2.º porque los trabajadores agrícolas forman una población moral, robusta y sana, cuya población disminuye con la introducción de las máquinas.

82. ¿Y para esto seria conveniente establecer prohibiciones?—No es preciso cuando los medios políticos para establecer y conservar la igualdad entre las personas y la instrucción moral basten. Las prohibiciones son siempre un recurso extremo (127.) (128)

83. ¿Qué teneis que observar respecto de los jorna-

les?—Que los de la agricultura son generalmente cortos, porque : 1. ° las gentes del campo son de ordinario poco emprendedoras; 2. ° porque los trabajos del campo, en su parte mecánica, no exigen grandes conocimientos y son el recurso de las personas incultas y sin oficio.

## CAPITULO VI.

### *Del Gobierno y los profesores.*

Denominacion económica del gobierno y los profesores.—Enseñanza—  
Funciones económicas del gobierno.—Profesores.—Conveniencia de que sean libres sus funciones.

84. ¿Cómo pueden denominarse económicamente, el Gobierno y los profesores?—Agentes indirectos de la producción.

85. ¿Su función es entonces secundaria?—No: por el contrario, primordial en el orden económico, porque este orden supone la existencia de la sociedad, la que á su vez, no puede existir sin un orden político y una enseñanza cualquiera.

86. ¿Por qué decis también una enseñanza?—Por que á lo menos es necesario que el Gobierno haga conocer su voluntad, lo que se efectúa por medio de la promulgación ó enseñanza: mas adelante veremos que es conveniente que los profesores sean independientes del gobierno.

87. ¿Por qué entonces los llámáis *agentes indirectos*?—Por que su función no se ejerce directamente sobre la transformación ó producción.

88. Explicad, pues, las funciones económicas del gobierno.—Ellas son: procurar la seguridad, la libertad y la igualdad; ó de otro modo, la vida, la libertad y la propiedad.

89. Explicad esto mas detalladamente.—Respecto de la vida ó seguridad impedir toda violencia inútil; respecto de la libertad, procurar que las personas gocen la

mas amplia libertad para trasladarse donde quieran y ocuparse en los que les dé gana, sin dañar á otro; respecto de la propiedad ó igualdad no estableciendo otras diferencias entre las personas que las que nacen de la naturaleza, ocupación, conducta, calidades intelectuales y físicas.

90. ¿Por qué decis propiedad ó igualdad?—Por que la igualdad que se relaciona con la propiedad, es la única que puede existir. Ahora bien, cada hombre es dueño, respecto de los otros hombres, de sus facultades intelectuales, morales y físicas y de las cosas que estas facultades le procuran, y la verdadera igualdad consiste en el respeto de todas estas facultades y cosas.

91. ¿Por qué decis respecto de los otros hombres?—Por que respecto de ellos podemos ser propietarios; pero no habiéndonos procurado nuestras facultades por nosotros mismos, ellas pertenecen á su autor, hablando absolutamente.

92. ¿Qué son profesores?—Todos los que se ocupan de una enseñanza cualquiera, bajo cuyos nombres se comprenden los maestros, los sacerdotes, los escritores y los médicos.

93. ¿Por qué los clasificáis á todos bajo esta misma denominación?—Porque la función de todos ellos versa sobre el desarrollo de nuestras facultades intelectuales, morales y físicas.

94. ¿Es conveniente que estas funciones sean libres? Sí, lo es; 1. ° porque, hablando en general, esas ocupaciones son miradas como un medio de procurarse los medios de vivir y entonces tiene aplicación el principio de libertad de industria; 2. ° porque la rivalidad privada destruye el error y el engaño con mayor eficacia que los magistrados; 3. ° porque la utilidad privada produce el efecto dicho; 4. ° porque en este caso se hace benéfica la emulación; 5. ° porque es conveniente que los pueblos aprendan á educarse á sí mismos. (153.)

## PARTE SEGUNDA

### DE LA DISTRIBUCION

#### CAPITULO I.

##### *De la distribucion en general.*

La distribucion es una cierta manera de produccion.—Distribucion natural y artificial.—Unipersonal y mútua.—Definicion de la distribucion en un sentido estricto.—Cosas que son objeto de ella.—Distribucion ordinaria.

95. ¿Habeis dicho que la distribucion es una cierta manera de produccion, mostrad cómo.—Segun la definicion que dimos de la distribucion, el aumento de valor la constituye tambien, y como el tráfico y comercio, que son los modos mas ordinarios de efectuarse esta distribucion aumentan el valor de las cosas, se sigue que ellos hacen parte á la vez de la distribucion y de la produccion, bajo el aspecto, pues, del tráfico y del comercio que nos procuran las cosas, que satisfacen nuestras necesidades y placeres, puede decirse tambien que la distribucion hace parte del consumo.

96. ¿Qué importancia tiene esta aclaracion?—Que, proponiéndonos tratar de diversas materias, debe encontrarse en ellas, siendo posible, el motivo de su division y su enlace.—Por otra parte, la mayor dificultad para la exposicion de estos conocimientos, es el análisis, la clasificacion y las definiciones.

97. En lo dicho habeis comprendido completamente la idea de la distribucion?—No; me estenderé algo mas: las fuerzas de la naturaleza se modifican, el trabajo del

hombre supone fuerzas desarrolladas, el trabajo supone producción anterior y ahorro; por consiguiente, en los tres casos hay dislocación anterior ó distribución: de lo que resulta, que las tres partes de la economía política están tan estrechamente unidas que no se concibe una sin otra.

98. Según lo dicho ¿cómo se divide la distribución?—En natural y artificial. La natural (ésta) es la que se hace por las fuerzas de la naturaleza, no sometidas á una organización humana y que tiene por objeto la naturaleza entera; la artificial es la que supone la existencia del hombre con la propiedad de asociación y sus actos. La primera es el objeto de la física, la segunda es de lo que se llama ciencia social, que comprende la jurisprudencia, y la economía política, ciencias ambas, que dan los preceptos del arte de gobernar, que es lo que propiamente se llama política en general. Por eso se ha dicho antes que el orden económico está subordinado á la justicia y al orden político, á la justicia cuya idea es la perfección abstracta y al orden político, que supone hechos y circunstancias variables, según la naturaleza y la voluntad humanas. La economía política, no dá por sí sola, los preceptos sino acompañada de la jurisprudencia; no hay contradicción, pues, en que á su vez, el orden económico sea subordinado al orden político. La distribución de que hemos hablado comprende todo lo que puede ser distribuido, pero la distribución de que trata especialmente la economía política es la de las cosas permutables. [126.]

99. ¿Cómo se divide esta distribución?—En unipersonal y mútua: la unipersonal comprende el consumo personal, las donaciones y demás transmisiones gratuitas; la mútua comprende el trueque  $\bar{y}$ , cambio  $\bar{a}$  los demás contratos bilaterales. (a)

100. ¿Qué importancia tiene esta división?—Considerando la distribución en un sentido absoluto, y abstraendo de las personas la calidad de fuerzas, no hay distribución de fuerzas que no sea mútua, porque ellas suponen dos centros de fuerza á lo menos; pero, considerando las cosas de otro modo, por sus efectos inmediatos, solo

(a) Esta división no es muy exacta; pero presenta la ventaja de facilitar el conocimiento de la materia. (V. el número sig. y el cap. XIII)

llamarémos mútua á aquella en que interviene dos producciones, lo que es importante para mas adelante.

101. Según lo dicho, qué es distribución en un sentido estricto?—Es el conjunto de operaciones por las cuales las riquezas producidas se ponen en aptitud de ser consumidas ó dedicadas á una nueva producción.

102. ¿Qué cosas son objeto de la distribución?—Todas las riquezas acumulativas y no acumulativas.

103. ¿En qué se diferencian?—En que las acumulativas pueden ser constantemente el objeto de las distribuciones, y las no acumulativas, no.

104. ¿Cómo se opera la distribución?—Ordinariamente por medio del comercio y del tráfico.

105. ¿Porqué decís ordinariamente?—Porque la autoridad es medio superior ó subsidiario, y la violencia y el robo, son males superiores al orden económico, cuyo remedio es propio de la misma autoridad ó gobierno.

106. Siendo el tráfico y el comercio los medios ordinarios de la distribución ¿esta parte de la economía política se divide en dos?

Sí; pero como el tráfico supone el comercio y el comercio el tráfico, hablaremos primero de ellos en general y seguiremos el orden que la misma exposición nos vaya dando.

## CAPITULO II.

### *Del tráfico y comercio universal.*

Definición del tráfico.—Sus varias especies.—Definición del comercio.—Su rango.

107. ¿Qué es tráfico?—La operación ó el conjunto de operaciones, por las cuales son llevadas las cosas producidas de un lugar á otro.

108. ¿Cuántas clases de tráfico hay?—Cinco; universal, pátrio, urbano, rural y personal. El universal

comprende el tráfico del mundo entero el pátrio, el de un estado ó provincia, el urbano el de una ciudad y el rural el de una campaña; el tráfico personal es el que satisface las necesidades ó placeres de una persona. Podríamos agregar continental, sub-urbano; pero no tiene importancia para nuestro objeto.

109. ¿Qué es comercio?—La operacion ó el conjunto de operaciones por las cuales las cosas pasan de un lugar á otro; lo que tambien esplica la diferencia entre tráfico y comercio. (58)

110. ¿Cuántas clases hay de comercio?—Las mismas que de tráfico.

111. Habeis dicho que el tráfico supone el comercio y el comercio el tráfico, decid ¿cómo es esto así?—Porque sea que el tráfico y comercio se hagan por una misma persona ó sea que no, el motivo racional para transportar los productos no puede ser otro que el consumo ó el uso personal, que tambien hemos incluido en la definicion dada; por otra parte, el comercio supone siempre el tráfico ó cambio de lugar.

112. ¿Por qué decis siempre *el tráfico y comercio y no el comercio y el tráfico*?—Porque el tráfico requiere mayor empleo de fuerzas, hablando en general. En el orden de la producción el comercio ocupa siempre el último lugar; pero como en el orden económico social, no hay hombre que no tenga directa ó indirectamente que intervenir con los comerciantes, resulta de eso que la frecuencia de las operaciones aviva en estos la inteligencia y cultura, que es uno de los aspectos de la civilizacion. Por otra parte, satisfaciéndose con su concurso todo género de necesidades temporales y muchas pasiones, se hacen los mas ostensibles y sus costumbres son las que tienen mayor influencia.

113. ¿Es esto denigrar la ocupacion de los comerciantes?—Por el contrario, en diversas partes de este Bosquejo, (b) podrá verse la importancia que damos al comercio: son los comerciantes los que inmediatamente nos alimentan, nos visten y nos alojan; pero los grandes be-

(b) El autor dió este nombre á la obra; pero despues le pareció mas propio el de "Sinopsis."

neficios de que le somos deudores no nos impiden ver lo que ellos sean, los que se aprovechan del trabajo ajeno; pero la naturaleza tambien en esto demuestra la solidaridad.

114. ¿Y estas observaciones son de importancia?—Sí lo son, porque ciertas personas alucinadas con el brillo de los países comerciantes, se olvidan de las causas de la verdadera grandeza y toman por realidad de bien estar lo que no es mas que una ostentacion que encubre varios males.—

Si bien es cierto que ese brillo supone una gran actividad é inteligencia, tambien lo es que esa actividad é inteligencia no ha sido ejercida sin detrimento ó dislocacion de las fuerzas productivas y que las mismas fuerzas é inteligencia, aplicadas de un modo mas ordenado y económico hubieran producido la magnificencia en vez de la ostentacion y el verdadero bienestar en vez de males encubiertos. (144) (145)

### CAPÍTULO III.

#### *Del tráfico y comercio universal.*

Division del tráfico y comercio universal—Tráfico y comercio—Tráfico marítimo—Tráfico terrestre—Tráfico colonial—Subordinacion del orden económico—Origen de las reglas universales—Países bárbaros ó salvajes—Qué es civilizacion—Funcion económica de las reglas universales—Tratados—Restricciones—Dominio de los mares—Cosas que son objeto del tráfico universal—Especialidad del tráfico terrestre—Efecto de las restricciones en los países agricultores—En los países pastoriles—Civilizacion en los países pastoriles—Dos aspectos de esta cuestion—Países mineros—Diferencia entre la civilizacion y la cultura—(Dos aspectos de esta cuestion —Países mineros—Diferencia entre la civilizacion y la cultura—Restricciones en los países industriales—Países traficantes—Países comerciantes—Observaciones sobre este capítulo.

115. ¿Cómo se divide el tráfico y comercio universal?—En marítimo y terrestre.

116. ¿Qué hay que observar respecto al tráfico marítimo? 1<sup>o</sup> que todos los que lo ejercen están sometidos á ciertas reglas observadas por todo el género humano; 2<sup>o</sup> que los que dirigen fuera de los puertos este tráfico están revestidos de cierta autoridad sobre las personas de la tripulación y cosas de los buques; 3<sup>o</sup> que se han establecido ciertas reglas, de acuerdo con las anunciadas, entre varios países para ejercer este tráfico; 4<sup>o</sup> que, según las localidades ó puertos, se han establecido ciertas restricciones.

117. ¿Y es esto especial del tráfico marítimo? Lo primero y lo segundo, sí; lo tercero y lo cuarto es común al tráfico terrestre, con ciertas restricciones. El conocimiento de estas reglas y restricciones es importante para su ejercicio.

118. ¿Cómo se ejerce?—Determinadamente, de un punto á otro, ó indeterminadamente.

119. ¿El tráfico colonial está comprendido en el tráfico universal? El tráfico colonial no está en el orden económico simple; él está fundado en intereses circunscriptos, cuya definición es pocas veces conciliable con la justicia. Este es, sin embargo, el lugar de tener en cuenta esa irregularidad, porque sean cuales hayan sido ó sean las prácticas, ni el orden económico universal ni la geografía pueden fácilmente conciliarse con ellas; pero, como existen, al mismo tiempo que las colonias, ciertas limitaciones políticas, estas, ampliando su personalidad, han invadido el terreno más conocido de la economía política universal y de la geografía, poniéndole esas restricciones á aquel.

120. Habeis dicho que el orden económico está subordinado á la justicia. La justicia es uno de los aspectos del orden; la economía es otro. No son pues, una misma cosa, sino con respecto al orden: *dos fuerzas separadas de igual estension; pero de diferente posicion.* Así es que, cuando hablamos de subordinación es porque la justicia nos dá una idea más elevada. Se nota aquí el defecto de los conocimientos humanos, que no pueden tenerse sino imperfectamente, ni expresarse sino de la misma manera.

121. ¿Cuál es el origen de las reglas universales? Por estar ellas completamente de acuerdo con la conservación de la naturaleza del hombre, no se les puede seña-

lar otra causa que *el mismo Autor de la Naturaleza*: ellas existen entre los individuos, y, respecto al establecimiento en los diversos países, no podemos atribuirlo más que á favorecer intereses comunes en las diversas secciones de la tierra, habitadas por el género humano, tales como la libertad, la igualdad y la propiedad.

122. ¿Hay, sin embargo, algunos países separados de este beneficio? Llámense propiamente *bárbaros ó salvajes* los que no le conocen; pero no por eso, como ha sucedido durante mucho tiempo, otros pueblos pueden creerse autorizados para privarlos de él. Los profesores han levantado la voz contra ese abuso y las prácticas se han dulcificado algo.

123. Según eso, ¿qué es *civilización*? *Es el conocimiento del dualismo ó de los intereses comunes á individualidades, que son ó pueden ser contrarias y el conjunto de prácticas arregladas á ese conocimiento.* La civilización coexiste con el conocimiento de las reglas anteriormente dichas; de lo que resulta que el pueblo más civilizado es el que más conoce y practica el respeto de la *personalidad*.

124. Aparte de la correlación que hay entre la civilización, la personalidad y las reglas universales, ¿hay un motivo especial para detenerse en esta esposición? Sí le hay, porque existiendo un orden universal, su manifestación local exige el empleo de reglas universales y esta esposición se refiere al conocimiento de estas reglas.

125. ¿Cuál es la función económica de las reglas universales? 1<sup>o</sup> poner un límite á todo interés económico circunscripto; 2<sup>o</sup> hacer, por consiguiente, que la distribución de las riquezas universales, guarde, á lo menos, cierta proporción con dos intereses diversos, 3<sup>o</sup> facilitar los medios de concordar esos intereses. Lo primero, por que la tendencia á la primacía es propia de la naturaleza humana; lo segundo, porque para establecer convenciones es preciso respetar antecedentes.

126. Observo que todas estas cosas son propias del derecho de gentes. Si lo son también; pero, por lo que hemos dicho antes hemos demostrado que la economía política no es exclusiva y que sus elementos están muy esparcidos. (98, 120).

127. ¿Cuáles son los beneficios económicos de los tratados? Hacer recíprocas entre varios países la distribución de las riquezas.

128. ¿Respecto de las restricciones ¿qué decis? 1.º Que toda restricción es anti-económica, cuando se hace por intereses circunscriptos; 2.º hay, sin embargo, ciertas restricciones necesarias para el orden económico, tales como las de policía y seguridad; 3.º que el establecimiento y conservación de la fuerza ejecutiva, que las hace respetar, es lo único que puede autorizar, económicamente hablando, el uso u ocupación de las propiedades del tráfico y del comercio; esto es, el establecimiento de los derechos de puerto; 4.º que todas las restricciones, que tengan otra motivo pertenecen á un orden diferente.

129. ¿Qué decis sobre el dominio de los mares? Que algunos países se han apropiado ciertas estensiones de mar, haciéndose exclusivos para gozar de ellos y ejercer en ellos ciertos actos.

130. ¿Qué teneis qué decir acerca de esta restricción? Que, cuando está contenida en los límites que hemos supuesto, y que resultan de la seguridad, libertad y propiedad, es una restricción de las fuerzas naturales, apropiables por la asociación humana.

131. ¿Qué cosas son objeto del tráfico universal? Los productos de los tres reinos, animal, vegetal y mineral y todos los bienes muebles, resultado del trabajo del hombre.

132. ¿Hay algunas restricciones? La mayor parte de los gobiernos viven de las rentas, que se proporcionan por medio de las entradas y salidas de los estados.

133. ¿Todo lo que habeis dicho acerca del tráfico, es aplicable al comercio marítimo? Las diferencias en esto no pueden ser considerables, y el hacerlas seria pecar por una exagerada exactitud.

134. ¿Qué teneis que observar acerca del tráfico terrestre? Que, haciéndose entre países contiguos, hay mayores facilidades para establecer las mismas prácticas; pero que el mismo contacto suele establecer mayores diferencias, porque hace las contiendas mas frecuentes. (34).

135. ¿Cuál es el efecto de las restricciones puestas al comercio universal? Para mayor claridad nos servire-

mos de la división que hicimos en la primera parte, entre países agricultores, pastoriles, mineros, industriales, traficantes y comerciantes. Respecto de los países agricultores: la agricultura supone un estado de civilización, de ella se han originado todas las artes y todas las ciencias. el efecto económico de las restricciones es, pues, el no hacer partícipes á los otros pueblos de sus conocimientos; y, como la enseñanza, según hemos dicho, es primordial al orden económico (85), concentrándose las fuerzas productivas en una localidad, sus efectos se limitan, los otros pueblos, que recibirían su caudal de enseñanza, quedan privados de él, y, por una reciprocidad, que demuestra la solidaridad humana, los países que privan á los otros de sus progresos, se hacen estacionarios y decaen. La inteligencia y poder no se desarrollan ni conservan sino por su ejercicio; la contemplación de la propia superioridad ó inferioridad es un estímulo para ese ejercicio, y la falta de él es uno de los motivos de la ruina de algunos imperios poderosos. Pero no solo respecto de la enseñanza: la armonía de la inteligencia con la materia, en todo lo que se refiere al hombre es una cosa constante; así, pues, los productos obtenidos se resienten del espíritu estrecho de localidad y este efecto se hace sensible hasta en la misma raza. Ella se debilita y enferma, cae bajo el despotismo, se multiplica inconsideradamente ó muere. La naturaleza misma, suele impedir estos males restableciendo la armonía física por medio de las epidemias. Por otra parte, por estenso que sea un país no puede contener todos los productos; prívase, pues, de los bienes que la INTELIGENCIA, que domina la materia ha esparcido pródigamente.

136. ¿Cuáles son los efectos de las restricciones en los países pastoriles? Algunos de los efectos indicados se hacen mucho mas sensibles. Los países pastoriles no tienen los mismos motivos para civilizarse que los países agricultores. Abundantes en prados naturales dejan que la naturaleza obre, andan errantes, sin domicilio; y, como para moverse necesitan cierta disciplina, menester es que elijan gefes ó caudillos, que, por no alterar la disciplina de las marchas, se acostumbran á no dar razones de sus disposiciones. La comunicación constante en que están con los ganados, los acostumbra á la violencia y á la sangre. Los



productos de la civilización tienen atractivo para los sentidos: cuando estos pueblos están aislados no los conocen; cuando están rodeados de países civilizados, que gozan de aquellos productos se los tratan de apropiarse por la fuerza. Si las tierras son bastante estensas, andan errantes hasta que son subyugados. Los países pastoriles son, al mismo tiempo, ricos en tierras fértiles; introducida, pues, la civilización en ellos, traería la agricultura y la industria, y la riqueza universal se gozaría.

137. ¿Cómo se introduce la civilización en los países pastoriles? La ocupación es el único medio humano: ella se practica de dos modos ó por medio de la guerra y de la fuerza, ó por medio de los tratados; este último es el medio más económico; el otro no puede ser más que un recurso cuando él no puede existir. Bien entendido que aquí hablamos económicamente, porque, en todo caso, al *Derecho de Gentes* toca decidir la justicia de la guerra; y la violación de la justicia para con los inferiores hace fácil la violación de la justicia para con los iguales.

138. ¿Cuántos aspectos tiene esta cuestión? Dos principales: el uno respecto del medio de llevar la civilización, el otro respecto al modo de atraerla; pero, habiendo hablado del primero, diremos algo del segundo al tratar del tráfico y comercio pátrio.

139. ¿Qué tenéis que decir respecto de los países mineros? Que la extracción de los minerales supone cultura, y por consiguiente, cierta organización social. Que los pueblos mineros no pueden aislarse cuando no son, al mismo tiempo, agricultores ó industriales; que la codicia llama á ellos una numerosa inmigración; pero que á su progreso les es un obstáculo la misma codicia, que destruye ó debilita los vínculos sociales, cuando no se la desvía por una resistencia; y que aun introducidas en ellos la agricultura y las industrias, por el hecho de ser mineros, las franquicias les son á ellos más necesarias que á los que son solo agricultores: por último, es preciso no confundir la cultura, que suelen poseer con la civilización que también alcanzan.

140. ¿Hacéis distinción entre la civilización y la cultura? Cuando definimos la civilización, lo hicimos (123), uniendo el conocimiento á la práctica: la práctica de la

civilización supone cierta cultura; pero se entiende aisladamente por cultura ciertas prácticas de la civilización, como ciertos modales, el vestido y el aseo, sin el conocimiento del dualismo y personalidad. La práctica de la civilización supone cierta cultura, que la forman los *hábitos y la rutina*; pero aquella la *civilización* es inteligente.

141. Vengamos ahora á los efectos de las restricciones en los países industriales—Hay que distinguir entre los países industriales, que no son al mismo tiempo traficantes y los que lo son. Respecto de los primeros, es incuestionable que las restricciones pueden producir el efecto de su decaimiento y ruina que refluye en perjuicio de todos los países, que no son partícipes de los productos de su industria.

142. ¿Y es económico que un país industrial establezca prohibiciones respecto de otros países industriales? Si solo se atiende á la ostentación pasajera de la grandeza, sí; pero si ese pueblo no quiere ser estacionario y debilitar su fuerza y poder, nó; por que, como hemos dicho al hablar de los países agricultores, la inteligencia y poder solo se conservan y desarrollan por degercicio. Así, pues, es económico que la inteligencia se aumente con la inteligencia. Por otra parte, aun respecto de las industrias, se pueden ver patentemente los efectos de las fuerzas de la naturaleza: el entendimiento é inclinaciones se modifican por la posición geográfica; la raza misma tiene cierta influencia: todo eso hace ver que los productos de la industria tienen también su fisonomía local. Todavía están patentes los efectos del localismo en países que en otro tiempo fueron en agricultura é industria (134).

143. ¿No descuidareis, sin embargo, los males que resultan de la libertad de tráfico y comercio en los países industriales?—Esos males son la prueba misma de lo que os acabo de esponer: ellos suponen una organización viciosa ó circunscripta, y la economía política no es inoportuna cuando dice á los países industriales: "no os alucineis con vuestros remedios efímeros; dejad la organización de un *compás* y de un *cálculo egoísta*; abrid esas puertas que habeis cerrado en contra de la humanidad, que conocéis poco y al cielo que quereis poner adentro de un telescopio."

144. Vengamos ahora á los países traficantes.—Para que un país sea traficante, es preciso suponer que la materia de su tráfico la obtiene de otros países ó que la tiene en sí mismo. En ambos casos supone el conocimiento de las artes y de las ciencias, porque la navegacion es su manifestacion mas concisa: además de las artes y ciencias estando continuamente en contacto con países diferentes, por poco que reflexionen, les son mas patentes las esterioridades de la civilizacion y dualismo, el sentimiento de su personalidad se desenvuelve en ellos y su esperiencia les hace tambien conductores del progreso. El contacto de tantos intereses diversos les hace cosmopolitas. Conociendo su superioridad, suelen á veces ser temerarios sus individuos, temeridades individuales, porque acostumbrados á la prudencia de los otros, son mas prudentes entre sí. La civilizacion, el progreso, el goce de las fuerzas de la naturaleza, la adquisicion de nuevas y su desarrollo son poderosos motivos para no cerrarles las puertas. Los laboriosos no temen sus cálculos, y los que no lo son tendrian que elejir entre la barbarie interna y una esclavitud temporal que los podria educar. No es esto hacer elogio de ellos; porque la naturaleza nos quita hasta nuestras facultades sino las usamos. No se les eche, pues, en cara su egoismo, cuando teniendo el sentimiento opuesto, no se tiene actividad, que constituye la virtud. Y es conveniente recordar tambien lo que hemos dicho en otros términos: que la injusticia es reflexiva y que el que se acostumbra á faltar á ella con los que no le resisten muy luego pierde su conocimiento (138), y son necesarias nuevas fuerzas para recobrarlo. El verdadero interés singular está siempre de acuerdo con el orden; pero él no puede ser un principio.

145. ¿Y qué decis respecto de los países comerciantes? Comercio sin navegacion supone riquezas. El tráfico ejercido por los otros pueblos lleva y trae y el beneficio es reciproco. Pero las riquezas no son bienes que podamos tener por mucho tiempo sin actividad; así, pues, si al comercio no acompaña el tráfico, ni la intelijencia, ni la fuerza se desarrollan, y los países industriales vienen á sustituirles de una manera semejante á los países pastori-

(137)

les. Debe observarse que este no es mas que un medio analítico de considerar los países (31).

146. ¿Qué teneis que observar respecto de este capítulo?—Que en él hemos tratado de lo que propiamente se llama *economia política*; pero habiendo definido esta ciencia, como generalmente se hace, en un sentido mas lato, comprendemos tambien en ella, hasta los gastos personales, así como la física, en un sentido lato, comprende el conocimiento de la *química* y del *organismo*.

### CAPÍTULO IV

#### *Del tráfico y comercio patrio.*

Division de los países, segun la naturaleza.—Modificaciones.—Conclusion importante.—Civilizacion uniforme; como se entiende.—Consecuencias.—Introduccion de una ensenanza.—Libertad, regla universal. Tráfico y comercio en los países agricultores.—Países pastoriles. Modos de atraer la civilizacion en ellos.—Diferencia entre los naturales y extranjeros.—Igualdad absoluta.—Inmigracion.—Espontánea y convencional.—Medio de favorecer el tráfico y comercio patrio.—Instruccion.—Vias de comunicacion.—Países mineros.—Países comerciantes.—Dos suposiciones; un pueblo modelo de otro pueblo.—Definicion del progreso.—Conclusion del capítulo.

146. ¿Qué division estableceis entre los estados acerca de su comercio interno?—La misma que la naturaleza, por medio de las fuerzas propias, ó de la asociacion humana, segun lo cual se espresa que las fuerzas de la naturaleza son susceptibles de ciertas modificaciones, y que estas modificaciones son operadas por el hombre.

147. ¿Estas modificaciones son permanentes?—Su duracion no es fácil decidirla; seria preciso un razonamiento complejo. La absorcion de las razas por la localidad no es susceptible de una prueba contemporánea; pero es constante que los hábitos modifican las fisonomías.

148. ¿Son de importancia estas observaciones?—La mas importante conclusion, que podriamos sacar de ella, seria el saber *cuál es el límite que la asociacion humana encuentra en las fuerzas de la naturaleza, para alcanzar una civilizacion uniforme*, y si es esta posible; y, con respecto al tráfico y comercio, si hay algunas reglas, que puedan ser comunes á todos los estados y cuales ellas sean, lo que ya se ha indicado [Cap. III].

149. ¿Hablais de civilizaciou uniforme?—Dado el conocimiento del dualismo, no seria difícil conceder que no hay mas que una civilizaciou; pero en la manera con que este conocimiento se opera en los entendimientos, se puede decir que hay tantas diferencias cuantas hay de entendimientos.

150. ¿Cuáles son las consecuencias de esto?—1.º Que en materia de enseñanza es preciso limitarse á lo mas fundamental; 2.º que la enseñanza, que tiene menos dogmas, es la mas susceptible de propaganda; 3.º que cuando se intenta de introducir nuevos dogmas, lo único que se consigue es introducir prácticas que los reemplazan. 4.º Que la introduccion de las prácticas sin conocimiento puede ser dañosa, porque engendra la supersticion. (c)

151. ¿Y conviene la introduccion de una enseñanza? De ningun modo, supuesta una organizacion social, es conveniente introducir una enseñanza exclusiva. No es dado á la humanidad, *que no conoce ni su llegada al mundo*, tener la ciencia del corazon y el conocimiento de las esencias, y esa ciencia y ese conocimiento seria lo único que podria justificar la pretension de una enseñanza exclusiva. Existe la division y la lucha propias de la naturaleza, aun considerado aisladamente cada individuo, y el que solamente pugna no domina. La necesidad de la enseñanza la hemos demostrado en la primera parte [Cap. 6]; pero entonces hicimos ver cual debe ser al respecto la funcion de la autoridad ó gobierno.

152. Segun eso, ¿no aprobais la enseñanza de muchos siglos?—No tratemos de dar miradas retrospectivas sino para deducir la esperiencia. Dejemos las pretensiones que

(c) Estos razonamientos no se han desenvuelto estensamente, atendiendo á la naturaleza de esta "Sínosis"; las consecuencias no estan mas que indicadas.

pasaron, y veamos que ellas no pueden existir y que lo que ellas tuvieron de benéfico no ha podido nunca ser destruido. Dejemos que se disputen las hojas de los libros apolillados los que cierran los ojos al libro de la naturaleza. Dejemos que los vuelvan á escribir y que los comenten, porque el Espíritu de Verdad no puede ofenderse de esas pequeñeces.

153. Veo que vuestra principal conclusion es la libertad ¿y en la clasificacion que hicimos de los pueblos, puede alguno separarse de este medio de modificacion?—Ninguno, porque él es constitutivo. Todas las restricciones, que se ejercen, debemos mirarlas como *medios de lucha*, como restricciones hechas á las prácticas, porque la enseñanza *aun en las ciencias* solo puede existir por la oposicion, division ó diversidad y el efecto de aquellas es la estension ó conservacion de otras prácticas supersticiosas. (d)

154. ¿Qué habeis manifestado hasta ahora en lo que precede?—Las funciones económicas de los gobiernos y de los profesores en los diversos paises. En el capítulo anterior hablábamos del órden universal; en este nos hemos circunscripto, en la primera parte tratamos de definir las; en este las hemos considerado nuevamente para señalar sus efectos en los mismos estados (84 y sig.)

155. Viniendo al tráfico y comercio en los paises agricultores ¿qué teneis que observar? Es preciso tener en cuenta su posicion geográfica, distingamos, pues, entre paises continentales y los que tienen puertos. Los efectos de las restricciones se hacen mas sensibles en los primeros: todos los obstáculos para su comercio interior influyen sobre su cultura y sobre los productos. Vano es, pues, para ellos el producir cuando no pueden trocar. Poco trabajo les basta; con muy poca actividad pueden proveer á las necesidades de una familia; los matrimonios se hacen frecuentes; la poblacion aumenta. Aumentando la poblacion, se requieren mayores productos y se establece un nivel entre ambos. Si los paises agricultores tienen puertos, los efectos de las restricciones se hacen menos violentas; y en ambos casos, les es aplicable todo lo que

(d) Véase la nota anterior.

digimos en el capítulo anterior sobre la solidaridad. (Véase el núm. 134). (155)

156. ¿Sobre los países pastoriles teneis algo que observar? Como hemos dicho en el capítulo anterior, trataremos aquí de los medios de atraer la población, que, como también digimos, es el medio de atraer la civilización, asunto el más interesante al respecto, puesto que los efectos de las restricciones son semejantes en todos los países.

157. ¿Cuáles son esos medios? Los que se deducen de los principios de seguridad, libertad é igualdad ó propiedad: 1.º protejiendo á los extranjeros de toda violencia de parte de los naturales; 2.º dejándoles el libre tránsito en todo el territorio del estado y sometiendoles solamente á las investigaciones necesarias á la justicia civil y criminal y á los reglamentos de policía; 3.º no estableciendo otras diferencias para el goce de los derechos que las que nacen de la calidad de extranjeros; 4.º el medio que los comprende á todos es la paz, que facilita estas garantías.

158. ¿Es necesario decir ciertas diferencias? Sí lo es, porque también es económico el distribuir las riquezas entre los que han tenido parte en la producción. Los naturales teniendo mayores deberes, deben tener mayores derechos.

159. ¿Y no sería mejor establecer una igualdad absoluta? Si un estado hubiese de vivir aislado, indudablemente que sí, porque entonces los otros estados no podrían influir benéficamente sobre su civilización; pero las exigencias de esta han hecho necesarias ciertas exenciones, que, formando de los extranjeros una clase aparte, producen el buen efecto de acostumbrar á los naturales á sus prácticas. Por otra parte, los extranjeros son celosos de estas exenciones, que, en tiempos de disturbios, los eleva al rango de protectores y no les hace tan sensibles los efectos de ellos, y su inmigración disminuiría si no se les concediese.

160. ¿De cuántas maneras es la inmigración? De dos: espontánea y convencional. No tomamos en cuenta la que tiene lugar en caso de hambre ó peste que podría llamarse *forzosa*.

161. ¿Que teneis que decir respecto de ellas? Que

la más económica y natural es la espontánea, por que para dejar la patria es preciso haber tenido los medios, lo que supone hábitos de ahorro y de orden; que la inmigración convencional es poco útil, y que el contrato le da cierto carácter de exigencia sospechoso.

Si el hospedar es un bien no es preciso pagar al huésped; y si es un mal, preciso sería un gran lucro para atraerlo. Ese sentimiento, [ciego á veces, de circunscripción territorial es el motivo de ese error, y lo singular es que él sea común, bajo este aspecto, á personas que se jactan de civilizadores y cosmopolitas. El hombre de orden no sale de su patria mendigando, multiplicar sin orden es multiplicar para la muerte. Por otra parte, no es la población la que hace el orden, es el orden el que hace la población.

162. ¿Cuáles son los medios de favorecer el tráfico y comercio pátrio? Tres: 1.º la enseñanza; 2.º la libertad de industria, tráfico y comercio; y 3.º las vías de comunicación. De los primeros ya hemos hablado, tócanos ahora hablar del último.

163. Sin embargo, antes de pasar adelante, quisiera que digéreis algo sobre la instrucción. La instrucción está comprendida en la enseñanza; la mejor es la agrícola, mecánica é industrial; la que tiene pretensiones de filosófica, es generalmente anárquica y ociosa, eleva mucho el espíritu y desencamina de los hábitos sencillos: mejor es la rudeza que la ignorancia pretenciosa. Es preciso enseñar á leer el libro de la naturaleza.

164. Viniendo á las vías de comunicación ¿qué teneis que decir? — Que la facilidad del tráfico es, incuestionablemente, uno de los medios más poderosos para facilitar la distribución, pero que su multiplicación debe dejarse al cuidado particular, porque es un resultado de las necesidades. Si se quiere cultura diríjase los mayores esfuerzos para aumentar la rapidez; pero la civilización viene con el hábito de reflexionar. La naturaleza condena todos los medios violentos, dejando el buen resultado á la elección de los medios términos. Estas son cuestiones prácticas en que las circunstancias intervienen con su imperio moderador ó con sus exigencias terminantes.

165. ¿Qué decis de los países mineros?—Que estos países encuentran en las facilidades de su comercio interno, algunas de las ventajas, que otros en la de su propio suelo. Si al mismo tiempo que son mineros son agricultores, lo que hemos dicho respecto de estos les es aplicable; y si no lo son, las restricciones serian sobre su poblacion tambien, porque se egercen sobre artículos de consumo.

166. ¿Qué decis de los países traficantes?—Esta cuestion es la misma en el fondo, la que hemos tratado al hablar de la conducta de un país industrial, porque, siendo solamente traficante, los productos de su consumo interior los recibe por medio del tráfico que él ejerce ó por medio de otro.

167. Por último, venimos á los países comerciantes. Cuando esta calidad sobresale, supone, como hemos dicho, grandes riquezas, cuya conservacion y desarrollo exigen el ejercicio de fuerzas, que se aumentan con la concurrencia.

168. Tocando ahora la cuestion, que pusisteis al principio, decid ¿si es posible una civilizacion uniforme y cual es el límite que la asociacion humana encuentra en las fuerzas de la naturaleza y tambien si un país puede modelarse por otro?—La cuestion puede versar sobre las prácticas solamente, y ya hemos dicho algo sobre ella, ahora trataré de dárosla resuelta; pero no tocaremos la cuestion, que versa sobre si el progreso puede ó no ser universal, y que se suele tocar sin saber lo que es universal ni lo que es progreso. Hagamos dos suposiciones: ó bien el progreso se efectua por una potencia universal, que llamaremos *autoridad universal* ó por la asociacion humana. La autoridad universal para manifestarse en una localidad hace uso indudablemente de fuerzas universales y siendo universal se halla en posesion de todos los conocimientos universales ó ciencias á cuya aplicacion local siempre es un obstáculo la misma localidad; pero ese es un obstáculo permanente: cada vez, pues, que se haya querido manifestar le ha sido necesario superar el obstáculo local. Cada localidad presenta un nuevo obstáculo, cada nuevo obstáculo un nuevo empleo de fuerzas universales lo que hace necesario tiempos diferentes. ¿Déjanse, pues,

de ejercer en una localidad las fuerzas universales, y las desviaciones que ellas ejercian sobre las fuerzas vienen á ser debilitadas ó absorbidas por estas. Queda, pues, la autoridad universal con las fuerzas y ciencias universales y la localidad con sus fuerzas locales, que, por ser locales son exclusivas y necesitan siempre resistencia. Esto hace ver cuán delirante es el sueño de los niveladores socialistas. La cuestion es mas fácil aun si á las palabras autoridad universal sustituimos las de asociacion humana, de la segunda suposicion, en caso de que esta asociacion no permanezca ó sea renovada por la inmigracion y el tráfico; pero en el caso de que pudiese ser permanente, ya hemos visto en el capítulo anterior y en este los efectos del localismo. Ahora, si quereis la fórmula, os diré: que el límite que la asociacion humana encuentra en las fuerzas de la naturaleza es la accion sobre estas mismas fuerzas; que todas son exclusivas; que, por consiguiente; el progreso no puede ser mas que transitorio ó dependiente de la mayor ó menor resistencia á estas fuerzas; y que toda asociacion acabará por ser absorbida, si no se renueva.—Aun es mas absurdo el querer modelar un pueblo por otro pueblo. Si las desviaciones operadas por las fuerzas universales no son permanentes, mucho menos lo son las locales. Seria preciso introducir la misma raza y aun entonces existirian las dificultades sobre la asociacion humana, que acabamos de esponer. Eso hace ver tambien cuán delirantes son los sueños de algunos copiantes de códigos, instituciones y costumbres de otros países que difieren en las fuerzas de localidad y de raza. Ni la asociacion ni la raza pueden operar un progreso ilimitado, y estando unidas es preciso que se renueven. Los hechos son transitorios; la ruina de antiguos imperios poderosos es la prueba práctica.

169. Según eso ¿qué es progreso local?—Es la superioridad ó serie de superioridades, egercidas por las fuerzas universales ó por la asociacion humana sobre las fuerzas locales de la naturaleza; y el medio de operar el último es el de ejercer y desarrollar constantemente las fuerzas de la asociacion por el tráfico y la concurrencia, que permiten la aplicacion de las ciencias.

170. ¿Qué teneis que decir respecto á las conclusio-

nes de este capítulo? - Que dejamos espuestos en él los fundamentos de todas las cuestiones, que pueden versar sobre la distribución patria, y que estos fundamentos deben tenerse presentes para mirar bajo sus aspectos la mayor parte de las cuestiones, que se nos ofrezcan en este bosquejo.

### CAPITULO V

#### De la ciudad y la campaña.

Método.—Importancia económica de una ciudad.—Puertos.—Grandes ciudades.—Término medio.—Tres aspectos de una ciudad.—Campesinato: medio de favorecer el tráfico.—Grandes caminos: buhoneros.—Tráfico y comercio individual.—Influencia del individuo: pueblos individualistas y socialistas.

171. Habiendo llegado ya, según la división que hicisteis del tráfico y comercio, al tráfico y comercio urbano decid ¿qué método será conveniente seguir en la exposición de la materia?—Podremos considerar en un mismo capítulo, el tráfico y comercio urbano, en seguida el rural, después tratar de sus relaciones recíprocas, concluyendo con el tráfico personal.

172. ¿Cuál es la importancia económica de una ciudad?—La cuestión que proponéis, es una cuestión de economía política universal y patria, porque los puertos de mar, por ejemplo, son los depósitos y canales de los productos universales, y las ciudades interiores y continentales son, en todo caso, un centro de comercio patrio. Según lo que podéis afirmar que las ciudades marítimas y puertos ocupan el primer rango en la economía política, y las ciudades interiores, que también lo suelen ocupar, tienen también un alto rango.

173. ¿Porqué el primer rango los puertos?—Porque son los centros de civilización y artes. Habiendo una inmigración constante, el comercio es muy activo. Su posición geográfica influye también para que el ejercicio y desarrollo de la inteligencia sea más constante; y, si al ejercicio

y desarrollo de su actividad, inteligencia é industria, reúne las calidades, que hemos notado anteriormente respecto de los estados de procurar las garantías económicamente exigibles, y las riquezas del clima, una ciudad tal puede representar ostensiblemente el CAPITOLIO DE LA CIVILIZACIÓN y constituirse la civilizadora y legisladora del orbe. La grandeza de las ciudades, que no gozan de la suma de estos bienes es una prueba de ello; privadas de uno ó dos de aquellos, nos hacen ver cual sería su grandeza si los poseyesen.

174. ¿No admitís, entonces, el juicio de algunos pensadores llamados filántropos, que no aprueban las grandes ciudades?—Yo no digo que sea conveniente poner ladrillo sobre ladrillo y levantar un templo á la sensualidad; ese templo lo tiene todo hombre, sino modera sus indignaciones. En las cosas humanas es preciso el término medio, y si es cierto que las ciudades conservan la civilización y desarrollan las artes y que la civilización y las artes son bienes, es preciso conservar esos bienes; pero eso nadie lo puede negar; negar, pues, la importancia de las ciudades y quererlas destruir es defender la barbarie sin hacer ostentación de ello.

175. ¿Y cual es el término medio de que me hablais?—Esto es, de duración más ó menos larga, de cimientos más ó menos sólidos, para no caer en el extremo de edificar sin ellos. Ved ahí entre esos extremos el término medio. No se debe tampoco con una imitación servil tomar una ciudad por modelo y ponerle instituciones copiadas. La asociación es propia de la naturaleza humana, y esa asociación tiene también un término medio entre el aislamiento selvático de los leones y la grey de los corderos, y la cultura del hombre debe diferir también de la rutina de las ovejas y de las hormigas.

176. ¿Podéis indicarme los efectos de no seguir los preceptos que la naturaleza indica?—Volveis á tocar las cuestiones de población, de enseñanza y de libertad, de industria, tráfico y comercio; no es necesario repetir razonamientos tan semejantes; se pueden formar las premisas, apoyadas en idénticos principios y deducir consecuencias análogas.

177. ¿Bajo cuantos aspectos puede considerarse una

ciudad, económicamente hablando?—Principalmente bajo tres, el político, el civil y el municipal, que son tres fases de los tres principios; pero sus consecuencias están tan íntimamente ligadas á ellos, que no dependen de una forma de localidad ó de la ciudad misma, sino de la propia naturaleza. No tendríamos, pues, más que repetir lo que hemos dicho.

178. ¿Qué teneis que observar respecto de la campaña?—Que estando más esparcidos los habitantes necesitan mayores medios de comunicación, para resistir á las fuerzas de la naturaleza, y que por consiguiente debe siempre favorecerse el tráfico.

179. ¿Cuáles son los medios de hacerlo?—Dos; la fundación de puertos ó aldeas y los caminos: ambos deben estar combinados de manera que presenten las garantías de que hemos hablado. Toda restricción que impide la comunicación es anti-económica. No consiste solo en multiplicar los caminos entre los grandes centros de población sino de aldea en aldea.

180—181. ¿Teneis que hacer alguna observación que sea común al tráfico entre la ciudad y la campaña?—Eso último que acabamos de exponer es digno de considerarse. Los grandes caminos establecidos de ciudad en ciudad, refluyen indudablemente sobre la comunicación interior, pero ellos no bastan para establecer la cultura y civilización sobre todo en los países pastoriles en que la campaña difiere de las ciudades por las costumbres. Puede observarse en los países agricultores que las gentes de la campaña son toscas y que tienen de aldea en aldea hasta diferencias en el idioma: el mal en estos países no es muy grave, porque solo tiene por resultado la rudeza; pero en los países pastoriles sube de punto, porque la rudeza va unida con la vivacidad nacida de la facilidad de trasladarse, por la abundancia de caballos y del valor que se desarrolla con el trato frecuente de los ganados. Por eso debe mirarse como tendente á la barbarie y anti-económico el impuesto sobre los *buhoneros*, que impide á las gentes del campo el frecuentar el trato con las gentes de la ciudad, tomar sus costumbres y hacer menos frecuentes sus diferencias. Por otra parte, esa misma movilidad les hace nómades, y si les proporcionais los medios en su propio do-

micilio de satisfacer sus necesidades, de tener ciertas comodidades y aun de cultivar afecciones, les proporcionais los medios de fijarse y los fundamentos de una familia. El impuesto de los *buhoneros*, contrariando el principio de libertad, hace ver también cuán grande error es contrariar la naturaleza. Las ciudades, una vez establecidas son un gran bien, debe, pues, cuidarse de no destruir ese bien, ya que no se trata de aumentarlo.

182. ¿Qué decis sobre el tráfico y comercio individual? Que podemos mirar bajo este aspecto todas las cuestiones de la economía, puesto que ellas versan en actos en último análisis individuales; pero esto sería volver á repetir de una manera diferente todo lo que hemos dicho (Véase Cap. IV y IX de la 3.ª Parte).

183. Sin embargo se suele hablar de la influencia que ejerce el esfuerzo individual y se hace diferencia entre los países en que ese esfuerzo es más ó menos poderoso. Eso constituye verdaderamente el grado de civilización. Podríamos clasificar bajo este aspecto los países en industrialistas y socialistas: los pueblos serviles que viven de la rutina son cultos, localistas y presuntuosos; los otros, por el contrario, son amantes de la personalidad y egoístas; pero esto depende de varias circunstancias, algunas de las cuales han entrado en las consideraciones, que hemos tenido al hablar de los diversos estados.

## CAPÍTULO VI.

### *De la distribución unipersonal.*

Efecto de la legislación—Donaciones; prodigalidad—Testamentos; distribución legal.—Libertad de los testadores—Familia.

184. ¿Cuál es el efecto de la legislación sobre la distribución unipersonal?—Podríamos considerar dos cosas: la legislación sobre las donaciones y demás contratos gratuitos [d] y la legislación sobre los testamentos. Si convie-

(d) La palabra gratuitos no nos parece propia, sin embargo la conservamos, con el propósito de invocar lo menos que nos sea posible un lenguaje admitido en jurisprudencia (189).

ne, por ejemplo, dejar una completa libertad en ambos casos, ó si, por el contrario, seria conveniente restringir esa libertad.

185. ¿Qué decis respecto de las donaciones?—Que esta libertad debe tener un límite, puesto que la misma naturaleza ha impuesto ciertas condiciones, como de tiempo y otras para poder ejercer las facultades, no pudiendo tener discernimiento de nuestros actos sino á cierta edad; pero que, concedidos los goces de la vida cívica, no deben restringirse anulando actos, que influyen sobre la distribución, disminuyendo la confianza. La prodigalidad personal no es un bien, porque destruye capitales; pero peor es la inseguridad de usarlos.

186. ¿Qué decis sobre los testamentos?—El considerar económicamente sus efectos es de importancia. Dejemos á la naturaleza y formas políticas que decidan la estension y obligaciones del parentesco. Pero la division del capital y de la tierra presenta inconvenientes y ventajas que queremos apuntar. Basta echar una mirada sobre lo que digimos en la primera parte respecto á la division de la tierra, para que estas ventajas estén á la vista [75, 76, 77]. La asociacion del capital hace posible el efectuar las ventajas de la cultura mayor, remediando en ambos casos los inconvenientes. La economía es, pues, contraria á los mayorazgos, que impide que las propiedades puedan pasar á dueños mas productores.

187. Eso que hablais es respecto de la ley cuando ella decide ¿decid cuál debe ser su oficio respecto de la libertad de los testadores?—Hay dos cosas que considerar, la cuestion que versa sobre la propiedad y la que toca á la economía. *No queremos negar* que sea excesivo el respeto á la propiedad despues de la muerte, para que un testador tenga tanto derecho como otro que no lo sea para disponer de sus bienes; pero no vemos la necesidad de postergar los efectos de un respeto absoluto, económicamente hablando. Las disposiciones de los testadores pudieran alterar el orden económico y basta con decir esto para decir tambien que la libertad de testar debe ser reglada. Sin embargo, la economía está subordinada, y podriase dar un estado tal de civilizacion, que permitiese hacer absoluta la libertad de los testamentos y de las donaciones.

188. ¿Y algunos otros actos no podrian considerarse, que tengan relacion con lo que acabamos de decir?—Bajo el aspecto de la distribución no hay acto civil que le sea extraño. Pero tocaremos uno importante que es la familia.

189. ¿Cual es la relacion que encontrais entre la familia y la distribución unipersonal?—Hasta que los hijos no han llegado á cierta edad, ó grado de desarrollo, no pueden ser productores, asi es, que todo bien que se les procure, el alimento, la enseñanza, el vestido, todo, es gratuitamente, es un verdadero caso de distribución, unipersonal, si consideramos las cosas por sus efectos inmediatos; pero considerando sus efectos mas remotos, en muchos casos esta distribución, es mutua, porque todo lo que se les dá para la enseñanza, alimento y vestido se capitaliza, desarrollando sus fuerras. Apuntamos lijeramente estos elementos, para, á lo menos, hacer ver cuanta es la estension de la economía política.

## CAPITULO VII.

### *De la distribución mútua.*

Dos producciones.—Acto en sí mismo.—Antecedentes.—Consecuencias.

190. Dadme una idea general de la distribución mútua.—Ya os he dicho que entendemos por ella aquella distribución en la que intervienen dos producciones, por consiguiente, estan comprendidos en ella todos los contratos, que no son gratuitos, todos los bilaterales, habiendo separado el trabajo del hombre, segun su clasificación en el del empresario, en el del sabio y en el del trabajador, tocaremos mas espresamente la que se ejerce directamente sobre las cosas. (99) (100)

191. ¿Cual es la consecuencia mas directa de nuestra definición?—Ella (dice que) está espresada ya cuando decimos, *dos producciones*, entendemos dos cambios de valor.

192. ¿Y en todo contrato bilateral hay estos dos alimentos?—Distingamos el acto en sí mismo de sus antece-



dentes y consecuencias. En el acto en sí mismo, en todo contrato bilateral debe haber voluntad de dos partes; todos ellos tienen el fundamento de utilidad buscada por ambas esta utilidad puede ser real ó supuesta,

193. ¿Y respecto de los antecedentes?—Todo contrato liberal en que intervienen dos cosas, supone la existencia de ellas, por consiguiente, ha habido dos producciones y dos aumentos de valor, que pueden variar en cuanto que las producciones sean mas ó menos proximas de él. Ya hemos dicho antes que el comercio supone riquezas y esto es lo que espresamos de un modo diferente. (167)—(144.)

194. ¿Porqué decis mas ó menos proximas?—Porque en el intervalo desde la produccion hasta la distribucion por acto bilateral, puede haber mediado uso ó consumo parcial, ó no; en el primer caso no apercibimos el aumento de valor, si solo atendemos á los actos inmediatos, si no nos remontamos á actos mas ó menos próximo de la produccion; en el segundo apercibimos la produccion mas inmediatamente.

195. ¿Y respecto de las consecuencias?—Esto depende de las circunstancias. O bien ambas cosas se dedican á una nueva produccion, ó bien una sola de ellas, ó bien ambas al consumo. En el primer caso hay produccion racionalmente hablando, porque, para que no la hubiese, sería menester no operar transformacion útil alguna. En el segundo, para que hubiese produccion sería menester duplicar el valor de la cosa y exederlo; en el tercero no hay produccion.

## CAPITULO VIII.

### *De la moneda.*

Dos clases de actos bilaterales.—Diferencia entre ellos.—Importancia de esta diferencia.—Otra diferencia.—Valor divisible y apreciable en las partes.—Cosas que pueden suplir á la moneda.—Fijeza.—Ubicuidad, universalidad.—Oro y plata.—Funcion de la autoridad respecto de la moneda.—Su influencia.—Falsa opinion respecto de esta.—Ateraciones gubernativas.—Precio.—De qué depende.—Precio natural y civil.

196. ¿Como distinguís los actos bilaterales?—Para nuestro objeto nos basta el distinguir los actos en que interviene la moneda y aquellos en que no interviene. Nuestro punto de partida son los hechos, y de su observacion sacaremos las consecuencias que nos los expliquen.

197. Que hay que observar respecto de los actos en que interviene la moneda?—En los actos en que interviene la moneda, *hay siempre produccion remota*, porque suponen la misma produccion del oro y plata (si tomamos esta moneda como ejemplo) de que ha sido formada; y en los otros actos bilaterales, la produccion puede ser próxima respecto de las dos cosas. No tenemos en cuenta el sello de la moneda, porque esa no es propiamente una produccion directa, sino un certificado de su calidad y peso. Otra diferencia tambien podemos espresar diciendo que en todo contrato en que interviene la moneda por ese motivo solo interviene la riqueza *acumulativa* y en los otros no es indispensable.

199. ¿Qué importancia tienen estas diferencias?—La primera puede considerarse como una manera indirecta de definir los actos de comercio; porque, si solo atendemos á los actos en sí mismos, se podría tachar de imperfecta, diciendo que el oro y plata se pueden extraer inmediatamente de las ruinas, y que por consiguiente, no existiría la produccion remota. Pero, en efecto, podemos considerar toda la moneda existente, como una produc-

cion antigua, que ha ido aumentando, desde su establecimiento y que una moneda hace parte de ella, siendo indiferente que sea de un dia ó de muchos años. La otra diferencia es mas fácil de apercibirse, porque la calidad de acumulativa que tiene la moneda; le dá á los contratos en que interviene un carácter mas definido. Sin embargo, esta calidad de acumulativa puede variar mucho en toda moneda que no sea de oro ó plata, ú otras que tengan el carácter de fijeza.

200. Pero hay otra diferencia mas notable.—Sila hay, en los actos en que no interviene la moneda hay solamente la idea de *valor mayor ó menor* de un modo vago é indeterminado en los actos en que interviene le hay determinado.

201. Explicad esto.—Un hombre tiene necesidad de un vestido y posee al mismo tiempo varias riquezas de otro género, por ejemplo, casa, ganado, trigo, frutas: para obtener el vestido no hay una cosa que le determine si dará la casa, una parte de ganado, ó si dará fruta en cambio. El se determina por un valor mayor ó menor, que atribuye á las cosas; de la misma manera, el que contrata con él tiene tambien una idea vaga; se determina por tal cosa ó cantidad y solo con las ideas de *mayor y menor*. No sucede lo mismo cuando interviene la moneda, porque entonces cada uno de ellos puede determinarse refiriéndose á una cosa divisible y apreciable en sus partes.

202. ¿Porqué decís divisible y apreciable en sus partes?—Porque si solo es divisible, la vaguedad é indeterminación quedaría respecto de las partes: en el caso de las frutas, por ejemplo, no pudiendo medir el valor de una, nos determinaríamos vagamente sobre la cantidad que habíamos de dar.

203. Segun eso? la moneda tiene un valor determinado en las partes?—Y eso constituye su generalidad: por ejemplo, descomponemos una onza de oro en diez y siete partes y á cada parte atribuimos un cierto valor, segun nuestras necesidades y costumbres.

204. Pero eso no da tambien sino una idea vaga, respecto de la generalidad, puesto que cada uno la aprecia de distinto modo. Esta apreciación singular basta: ella no se encuentra en el caso de la fruta, que no es co-

mun á los dos contratantes y que solo puede apreciar de este modo, cuando se la eleva al rango de moneda, haciéndola comun para suplirla, ó refiriéndose á ella.

205. Decís, cuando se la eleva al rango de moneda, ¿segun eso hay muchas cosas que pueden suplir á la moneda? Todas las cosas que, teniendo valor pueden medirse y que son susceptibles de división ó de adición conservando su especie, á los que los jurisconsultos llaman *fungibles*.

206. ¿Y esta palabra *fungibles* es aceptable en economía política?—Lo es en jurisprudencia que considera el goce ó consumo personal; no lo es en economía política, que, considerando la distribución general, solo entiende por consumo lo que pierde su valor ó lo disminuye.

207. ¿Y no podrias señalar la diferencia que hay entre una cosa, que puede suplir la moneda y la que lo es en efecto?—Hay dos diferencias principales, su *ubicuidad ó universalidad* y su *fijeza*. Por la primera se entiende el reconocimiento que se hace en todas partes de su oficio; por la segunda el cambio de valor insensible que experimenta. En el hecho: si tomamos el trigo como moneda, aun suponiendo que no se consumiese y que fuese de fácil transporte, seria preciso estarlo renovando continuamente para recuperar las pérdidas y desmejoras que hubiese experimentado por su uso: no podría ser mas que una moneda transitoria.

208. Esto último que decís es respecto de su fijeza, y respecto de su *ubicuidad ó universalidad*, qué observais?—Que estas palabras son el resumen de las calidades que ha de tener la materia que ha de servir de moneda. Ellas estan fundadas en su valor intrínseco, en su rareza, en su volumen y peso, en su misma inalterabilidad. En su valor, intrínseco, porque pueden dedicarse á varios usos; en su rareza para que su uso no sea demasiado fácil; en su volumen y peso para la facilidad del transporte; y en su inalterabilidad para que pueda acumularse sin pérdida ó cambio sensible.

209. Decid, pues ¿porqué el oro y la plata son reconocidos universalmente como moneda?—No entremos en la cuestion de su establecimiento y veamos solamente lo

que sucede. Es un hecho que en todas partes del mundo el oro y la plata son dedicados para ciertas alhajas y muebles en que sus calidades resultan: si fueran más abundantes, estas calidades hubieran generalizado su uso, y hubieran en muchos casos sustituido á la madera y á otros minerales; pero como no lo son, estas calidades son tanto más apreciables cuanto mayor es su rareza. Agregaremos á esta la propension que tiene la humanidad al lujo. Por consiguiente, tienen un valor intrínseco universal, que les es esclusivo, porque no hay otra materia que los pueda reemplazar. Y este valor aumenta por el servicio que prestan como moneda.

210. ¿Cuál es la función de la autoridad respecta de la moneda?—La función de la autoridad local ya la hemos expresado cuando dijimos, que el sello de la moneda es solamente un certificado de su valor, esto se entiende en el orden económico y decimos esto, porque los actos humanos se resienten generalmente de los errores del entendimiento y de las influencias de la voluntad, y pueden darse casos en que un gobierno influya de manera que haga ciertas cosas tenga mayor valor que el que tendrían sin esa influencia. (197.)

211. ¿Cómo explicais esta influencia?—Supuesto un respeto á la autoridad, la generalidad de los hombres no medita todos sus actos, y toma como fundadas las disposiciones de aquella: esto puede suceder cuando el respeto á la autoridad es un respeto sincero y unido también con el amor. Por el contrario, cuando un gobierno es solo temido, la reflexión es mayor; pero su influencia puede existir por el temor, y esta influencia es digna de notarse. Es digna de notarse la influencia que tienen ciertas personas y las opiniones más ó menos dominantes, que forman hábitos. (287.)

212. Según eso, ¿no estais con la opinión de algunos que dicen que la misión del gobierno solo puede reducirse á garantizar que, en lo demás, el efecto de su intervención es nulo?—Esa opinión está fundada en un análisis abstracto; ella determina lo que debe hacerse y á lo que debe reducirse el gobierno, según el orden económico simple; pero ese análisis es incompleto, porque, como acabamos de hacer ver en todos los actos humanos inter-

viene, á lo menos virtualmente, el entendimiento y la voluntad, que influye sobre el modo de usar y apreciar las cosas.

213. ¿Y las alteraciones gubernativas son durables respecto de la moneda?—Ellas son más ó menos durables según sea la influencia ejercida sobre el entendimiento y la voluntad, que se modifica por la instrucción y educación; pero el orden económico se desenvuelve, restableciéndose el natural y verdadero.

214. ¿Qué importancia tienen estas observaciones?—Su generalidad hace ver su importancia, y será fácil percibirse de ello especialmente en varias cuestiones que tocarémos, como la del precio, de que vamos á tratar.

215. ¿Qué es precio?—Es la expresión del valor permutable, con referencia á la moneda.

216. ¿De que depende el precio?—De la cantidad de las cosas, de las necesidades que de ellas se tienen y también de la opinión ó influencia del entendimiento y voluntad. De la cantidad, puesto que los poseedores no son esclusivos en una necesidad ó placer, y, por el contrario, necesitan ó quieren satisfacer más; de las necesidades y placeres, puesto que, siendo tanto más ó menos premiosas las necesidades, para satisfacerlas se hará más ó menos uso de moneda; y siendo los placeres tanto más ó menos habituales ó deseados, produzcan un efecto semejante; de la opinión, puesto que ella decidirá de la cantidad y calidad, de las necesidades y de los placeres, algunas veces falsamente. Lo que hace ver también que la razón del precio dada, haciendo uso solamente de las palabras oferta y demanda es deficiente.

217. ¿Qué decis respecto de la división que se hace en precio natural y civil ó no natural?—El natural debe referirse solamente á la cantidad de cosas existentes de una misma especie y calidad y á su relación con nuestras necesidades y placeres. El otro debe referirse á las tres cosas que hemos mencionado, la cantidad, la necesidad y la opinión y puede ser superior, igual ó inferior al natural.

## CAPITULO IX.

### *De las cosas que están en el comercio.*

Clasificación de las cosas que están en el comercio.—Cosas de necesidad.

Cosas de placer; tres clases de lujo.—División de los artículos de comercio.—Dos aspectos de estas cuestiones.—Artículos de primera necesidad.—Libre concurrencia.—Dañosa á la agricultura; esplicacion de ello.—Valor relativo de los otros artículos.—Artículos de segunda necesidad.—Restricciones.—Artículos de lujo.

218. ¿Como podrias clasificar las cosas que están en el comercio?—Tomando por base la definicion de las riquezas, que hemos dado en la primera parte 3, esto es las necesidades y placeres: de los que resultan dos clases de objetos de comercio, los que se refieren á nuestras necesidades y los que se refieren á nuestros placeres.

219. ¿Y esta division es completa?—Ella no es bastante clara, porque en la palabra *necesidades*, debemos comprender tambien las cosas que son necesarias en el estado social y á la naturaleza perfectible del hombre, lo que nos hace distinguir dos clases de artículos, artículos de primera y artículos de segunda necesidad. Tambien se llaman artículos de existencia y artículos de subsistencia.

220. ¿Y respecto de los placeres?—La Filosofia moral distingue dos clases de placeres, los lícitos y los ilícitos; no analizaremos mucho, porque, causando todo deterioro de nuestras facultades morales, intelectuales y físicas, una disminucion de fuerzas productivas, hay, por consiguiente, una concordancia perfecta entre el orden económico y el orden moral; pero podemos entender con el nombre de *lujo* toda distribucion de riquezas, que no se haga con el objeto de satisfacer nuestras necesidades y distinguir tres clases de lujo, el lujo de magnificencia, el lujo de comodidades y el lujo de frivolidades (390).

221. Segun eso, ¿cómo dividis los artículos de comercio?—En cinco clases: artículos de primera necesidad, ar-

tículos de segunda necesidad, artículos de comodidad, artículos de magnificencia, artículos de frivolidad.

222. ¿Y estas diferencias están bien determinadas?—Solamente los artículos de primera necesidad se distinguen bien, porque el alimento y el vestido son indispensables; pero en los otros casos no es fácil determinar la línea que los separa, puesto que el que vive en el estado social debe respetar sus usos y seguirlos, aunque estos usos no tengan otro fundamento que la sociabilidad: por ejemplo, cuando andamos por la calle, llevamos sombrero aunque nos sea molesto á veces.

223. ¿Bajo cuántos aspectos podemos considerar las cuestiones que versan sobre los artículos de comercio?—Bajo dos principales: bajo el de su distribucion y bajo el de su consumo.

224. ¿Y estos dos aspectos están bien distantes el uno del otro?—No lo están; estas materias están, por el contrario, completamente ligadas entre sí, como lo están tambien con la produccion: por eso, para formarse una idea completa de lo que decimos nos referimos á la primera parte y tambien á la tercera. La division de este bosquejo en tres partes ha sido hecha con el objeto de seguir un plan, aunque él no fuese exacto.

225. Viniendo á los artículos de primera necesidad ¿qué teneis que decir? Que toda restriccion impuesta á su circulacion es un atentado contra la vida de las personas; que, por consiguiente, todo monopolio de ellos es inhumano y anti-económico.

226. ¿Y cuáles el medio para evitar este inconveniente? La economía política no tiene mas que una palabra para resolver la mayor parte de las cuestiones de esta naturaleza—la *libertad*, la *libre concurrencia*; y con respecto á los artículos de primera necesidad, esta libertad ó libre concurrencia refluye en beneficio de todos los consumidores.

227. Bien veo que la libre concurrencia trae la abundancia; pero respecto del trigo, por ejemplo, no negareis que esta abundancia es dañosa á los agricultores.—Ved ah tambien la tendencia de la economía política á la fraternidad, impidiendo todo beneficio esclusivo. El mal de que

hablais es efectivo, pero observareis en primer lugar, que no es la carencia de los alimentos lo que lo hace tal, es mas bien un mal nacido de los hábitos. En esto la economía política es mas convincente que la filosofía moral y los reformadores, puesto que ella nos hace palpar los inconvenientes de no moderar nuestros deseos, reduciéndonos á no poderlos satisfacer, sino cuando están ordenados, pudiéndose decir de ello que tiene un culto benéfico y poco jactancioso. En segundo lugar, las razones espuestas, cuando tratamos de la libertad de industria, tienen aplicacion aquí, puesto que los agricultores que no creen encontrar en la salud y paz de los campos suficiente retribucion de sus fatigas, buscarán en otras ocupaciones los medios de satisfacer sus deseos menos juiciosos (54 y sig.)

228. Y siendo los artículos de primera necesidad de un uso indispensable ¿no podrian ellos servir para determinar el valor relativo de los otros productos? Estos artículos no se usan ni se consumen en una proporcien matemática con las necesidades de las personas; por ejemplo, con las sobras de los banquetes de ciertos ricos y de otros que aparentan serlo, se podrian alimentar muchas personas. Podríanse, en efecto, hacer cálculos en una época determinada; pero estos cálculos no nos darian una medida exacta sobre el valor de los artículos, nos ilustrarian algo sobre el estado de moralidad; pero en todo caso, serian necesarios razonamientos complexos.

229. ¿Qué decis sobre los artículos de segunda necesidad? Que esta necesidad es progresiva ó retrógrada, segun lo es el estado de cultura ó civilizacion de los pueblos. Dificil es determinar esto, pero las reglas que les son aplicables son semejantes á las que existen para con los artículos de primera necesidad. La diferencia principal está en que, respecto de los artículos de primera necesidad, toda restriccion es un ataque á la vida y en los otros es un ataque á la sociabilidad.

230. ¿Y no podriais formular en ambos casos los efectos de las restricciones? Puede decirse que hay una gran reciprocidad entre ellos. Las restricciones, en ambos casos, pueden originar la miseria en todos sus males.

231. ¿Y cuáles son esas restricciones? Las principales son: el monopolio, de que trataremos en el capítulo

siguiente y las contribuciones de que hablaremos á su tiempo. [Cap. V. y sig. 3<sup>a</sup> Parte.]

232. ¿Y respecto de los artículos de lujo? Respecto de estos artículos, las restricciones vienen á suplir los vicios de la educacion de los pueblos, cuando son moderadas: esto es, poniéndose en el mejor caso posible, porque no es esa la funcion económica del gobierno. Cuando son necesarias, privan del deseo de adquirir para procurárselas. La economía no condena mas que los abusos; las comodidades, la magnificencia, las frivolidades mismas no son males en sí, cuando estan ordenadas; pero habiendo en la primera parte (Cap. 6) dicho algo sobre la funcion de los profesores, nos referimos á ello, y á lo que diremos adelante.

## CAPITULO X.

### *De los monopolios.*

Definicion y divisiones—Monopolio natural—Espropiacion—Patentes—Estimulo—Monopolios de autoridad, ó privilegios—Privilegio del talento y habilidad—Mayorazgos—Retracto—Influencia de las formas políticas.

233. ¿Qué es monopolio? El uso esclusivo de una cosa, por ejemplo, un campo con aguas medicinales ó el ejercicio esclusivo de alguna ocupacion ó arte: de lo que resultan dos clases de monopolio, el real y el personal. Uno y otro pueden ser naturales ó de autoridad, el natural es el que depende de las calidades naturales y de su ejercicio en una persona y de las calidades de una cosa, por ejemplo, el monopolio de la habilidad ó talento en las artes y ciencias, y el monopolio del campo de que hemos hablado; el monopolio de autoridad es el que lo es tal por disposicion de la autoridad y tambien se llama privilegio, cuando es concedido á una persona, clase á corporacion, como el ejercicio de ciertas profesiones ó artes y el uso ó goce

de una cosa como la venta del tabaco. Cuando la misma autoridad se reserva la venta se llama *estanco*.

234. ¿Qué teneis que observar respecto al monopolio natural? Que la economía política se concilia con la espropiacion para estender los beneficios del uso de una cosa y que nada tiene que oponer á la jurisprudencia sobre el particular. Esto es, en cuanto á los privilegios reales, por lo que toca á los personales como un invento, es preciso conciliar tambien el principio de propiedad con la economía política.

235. ¿Cuál es el modo de hacerlo?—Hay razones económicas y razones jurídicas. Las razones económicas son: 1º la de utilizar lo mas que se pueda un invento; 2º la de no impedir los nuevos progresos que se puedan hacer en las ciencias y en las artes: á veces un solo descubrimiento lleva tras si uno solo de ellos. Las razones jurídicas son: el principio de propiedad, y como una consecuencia de este principio, el tener en cuenta los inventos y observaciones que le han precedido y tambien las deducciones de ellos y los principios reconocidos, que las han precedido ó demuestran.

237. ¿Las patentes y los jurados coinciden en algo? En estimular al estudio é industria por medio de los premios y de las recompensas, cuyo oficio tambien es muy propio de la autoridad.

238. ¿Que teneis que observar respecto de los monopolios de autoridad? Estos monopolios son contrario á las funciones elevadas de la autoridad en el órden económico; 2º ellos son tanto mas ó menos dañosas, segun que los artículos monopolizados son de un uso mas ó menos general: el estanco del trigo y de la sal seria en la mayor parte de los casos un atentado contra la vida; el estanco del tabaco traeria menos inconvenientes; pero los traeria, por que los medios indirectos de impedir los vicios no hacen mas que desviarlos, generalmente hablando, pero no los arrancan de raiz; cuando un artículo es raro, en sí mismo lleva los inconvenientes de la rareza; pero cuando es abundante ó se inutiliza una gran parte de él ó se usa: Por otra parte, la mayoría de las gentes encuentra en ciertos artículos abundantes un placer y no toca al gobierno el destruirlo, cuando es inocuo á la sociabilidad. En vez de

✓ El mejor parece ser la espropiacion por medio de un jurado, que decidiere sobre la importancia del invento para dar una recompensa al inventor.  
236. ¿Por qué preseri este medio á las patentes?

las prohibiciones, la difusion de la educacion é instruccion son los medios mas racionales.

239. ¿Qué decis sobre el privilegio del talento ó habilidad? Que este monopolio es inalienable, que, por consiguiente no se le pueden aplicar los mismos principios, que á los demas monopolios naturales. Por otra parte, la existencia de esos monopolios, que son generalmente los resultados de la laboriosidad y constancia, puesto que las facultades se pierden si no las usamos y el ejercicio las desarrolla está en el órden económico, porque es un medio de estimular á otro. Respecto de las obras literarias, la espropiacion podria efectuarse por medio del jurado, porque es un resultado palpable; pero, en todo caso, es preciso reconocer las graves dificultades para juzgar con acierto acerca del mérito de las cosas nuevas. Los inventores y literatos que reconocen la necesidad del órden social, que dá valor á sus obras, deben reconocer tambien que las funciones de la autoridad deben ser pagas; en todos casos, debe haber reciprocidad, aun hablando económicamente.

240. ¿Distinguis entre los monopolios acordados á una persona y los concedidos á una corporacion ó clase? Como ejemplos de estos pueden citarse los mayorazgos, las corporaciones ó maestrados de que ya hemos hablado y el retracto ó privilegio de familia.

241. ¿Qué decis sobre el retracto? Que hay una razon general contra toda anulacion, que haga la autoridad de los actos civiles: ella es aplicable tambien á lo que se llama *restitucion de los menores*, y es: el destruir la confianza para estos actos. Las propiedades desmerecen por la inseguridad de usarlas y se hacen menos fáciles de usar.

242. ¿No teneis que hacer alguna observacion especial respecto de los monopolios en su relacion con la forma de gobierno? La forma de gobierno influye mas ó menos en la estension de los monopolios de autoridad ó privilegios. La forma que mas los favorece es la aristocrática, la monarquía hereditaria viene en seguida, despues la electiva y por último la democrática, que les es la mas adversa. La economía política no admite sino por motivos superiores la intervencion de la autoridad en distribucion de las riquezas: todo monopolio que no sea natural le es odioso, y como hay tanta latitud en la clasificacion

de las personas en los diversos estados, el monopolio lleva consigo las veleidades y demas defectos del corazon humano. Es preciso tener en cuenta que si un sistema político no puede existir sino echando por tierra el orden económico, ese mismo político ó es vicioso ó el país en donde existe está de tal modo desorganizado que necesita remedios violentos. La economía política en su generalidad ataca, sin duda alguna, intereses particulares; pero ella hace ver por medio de sus principios, la solidaridad humana y que esos intereses particulares heridos eran falsos y desordenados. Por otra parte, los monopolios de mera autoridad no están tan indispensablemente unidos á las formas políticas, que no les basten los monopolios naturales de aptitud, de instruccion y de buena conducta.

## CAPITULO XI.

### *Del interés del dinero.*

Relacion entre esta materia y los monopolios—Avaricia—Uso esclusivo del capital—Definicion del interés—Diferencia entre el interés y el arrendamiento—De qué depende el interés—Interés alto—Introduccion de capitales—Interés bajo—Fijacion del interés—Convenciones; autoridad—Interés corriente—Funciones de la autoridad; préstamos.

243. ¿Qué relacion hay entre esta materia y los monopolios? Que la posesion de un capital puede considerarse tambien cuando está ordenado de un monopolio natural, porque cuando esto sucede es el resultado del buen uso que hemos hecho de nuestras facultades.

244. ¿Por qué decis, cuando está ordenado? —Porque la economía condena del mismo modo que la filosofía moral la avaricia, que degradando al hombre les disminuye las fuerzas productivas, que están en la armonia completa entre las facultades morales, intelectuales y físicas del hombre. Ella está tan distante de la avaricia como de la prodigalidad.

245. ¿Cuál es la consecuencia mas importante que

sacais de ello?—Que el uso ordinario del capital, con las condiciones dichas, está en el orden económico y que este uso puede apropiarse ó lo que es lo mismo que el interés del dinero es justo.

246. ¿Qué es interés?—Es una cantidad proporcional, que se paga por el uso de otra mayor. Generalmente se toma por base las centenas ó millares. El interés es semejante al alquiler ó arrendamiento de los otros bienes con algunas diferencias.

247. ¿Cuáles son estas diferencias? La mas general es, que todos los bienes que se arriendan ó alquilan desmerecen por el uso, mientras que el capital queda siempre el mismo, no experimentando mas que la mudanza en el valor de la moneda. Entre los bienes y el capital hay otras diferencias y es que las pérdidas de las cosechas llevan consigo la pérdida de capitales y del trabajo humano; mientras que las pérdidas ocasionadas en las empresas mercantiles solo se aplican principalmente á los intereses, quedando, en general, la materia primera en reemplazo del capital. Estas diferencias sirven para distinguir los actos de comercio y señalar el lugar que le corresponde.

248. ¿De qué depende el interés del dinero? Cuando el interés del dinero es alto, prueba la escasez proporcional de capitales, con respecto á los demas agentes de la produccion. Esta proporcion se hace mucho mas sensible en los países en que hay mayor abundancia de riquezas naturales y aquí es digno de notarse que la avaricia ó competencia para obtener grandes ganancias, en países dotados de muchas riquezas naturales hace sufrir algunas molestias á los comerciantes. Ya notamos, en la primera parte, el rango que ocupan en la produccion las fuerzas de la naturaleza y observamos al hablar del capital que él se ha formado por las riquezas naturales y el trabajo del hombre. Este medio existe siempre, cuando no hay una poblacion muy numerosa, y es bastante cuando no hay deudas excesivas. [15, 16]

249. ¿Qué es entonces lo que puede deducirse del interés alto? El prueba una organizacion viciosa, un exceso entre los comerciantes y los que propiamente son llamados trabajadores, ó en otros términos, un verdadero desorden, el desorden moral, que no tiene las esteriores

des. Este desorden lo constituyen los comerciantes sin capital, que se creen deshonrados con trabajar con sus manos y los comerciantes que, teniendo poco capital, se entregan á empresas temerarias, en ambos casos para vivir en un lujo desarreglado.

250. Explicad como la introduccion de capitales produce, sin embargo, grandes resultados.—Debe observarse, en primer lugar, que la introduccion de capitales no se hace, de ordinario, aisladamente, sino que viene tambien acompañada de la introduccion de trabajadores, que, por consiguiente, no se les debe atribuir un resultado que no les es exclusivo. Cuando esto no sucediese, probaria una movilidad localmente improductiva, orijinada por la venta de las riquezas naturales. En segundo lugar, el verdadero orden económico consiste en el equilibrio entre los agentes de la produccion; la introduccion de capitales produce, indudablemente, actividad, porque los que andan tras de ellos, encuentran colocacion, y esa actividad influye tambien sobre los trabajadores, que encuentran quien los ocupe.

251. ¿Entonces atribuis buenos efectos á un mal, á la avaricia? Lejos de eso: con el desorden no se puede hacer bien: los resultados se hacen sufrir mas tarde ó mas temprano. La avaricia no es el mejor consejero para las empresas, y multiplicadas estas con exceso originan quiebras y otros males. Estos son mas fáciles de apercibirse que de espresarse, y se evitarian si en vez de dedicarse á grandes empresas mercantiles se entregaran al trabajo personal, que es el mas ordenado, el mas económico y el mas digno del hombre. La utilidad mas benéfica y el fundamento de todas es la de las industrias que sacan las riquezas de la naturaleza misma, y que no se reducen solo á mudarlas de una parte á otra ó de dueño. (c)

252. ¿Y el precio bajo del interés qué es lo que prueba? La abundancia de capitales, en primer lugar; en segundo lugar, pueden hacerse observaciones análogas á las que acabamos de hacer respecto del alto precio, y se deduciria que hay una gran actividad y muchos trabajadores.

(e) Algunos economistas han fundado en esto otra division de las industrias.

253. ¿Qué es lo que fija naturalmente el precio del interés? De lo que hemos dicho hasta aquí, se deduce que tiene las mismas causas que el precio de las demás cosas: á saber, la oferta, la demanda y la opinion.

254. ¿Cómo se determina el interés? Por las convenciones y por la autoridad; ambos medios pueden existir juntos, ó ser exclusivo el de la autoridad para fijarlo.

255. ¿Cuál es la funcion de la autoridad en el primer caso? Suplir el silencio de las partes en los préstamos con arreglo á las circunstancias; en general, suelen decidirse los casos con arreglo al interés corriente.

256. ¿Qué entendeis por interés corriente? El que ha sido fijado en las últimas convenciones.

257. ¿Y la funcion de la autoridad debe reducirse á lo espresado? La tasa del interés como toda intervencion gubernativa, no puede mirarse sino como un estremo remedio transitorio. La autoridad protege y cuida ciertos intereses necesarios al orden social, á los que es preciso subordinarle otros. La economía política indica los principios sencillos; pero las sinuosidades porque hay que pasar para su aplicacion tienen que ser consideradas por la justicia y prudencia de los gobiernos.

258. ¿Y no teneis que hacer alguna observacion respecto de los préstamos?—Que debe tambien tenerse en cuenta en la cuestion de la tasa del interés, que los préstamos hechos á personas improductivas, como ancianos, enfermos, ofrecen un motivo especial, que no destruye el principio general aplicable á las industrias y al comercio. El gobierno debe tener en cuenta esta diferencia, para que su intervencion sea menos violenta en caso de ser necesaria.



## CAPÍTULO XII.

### *De los mercados.*

Qué es un mercado.—Varias especies.—Su importancia.—Venta en sitios señalados.—Mercados por mayor.—Mercados de universalidad de artículos.—Salas y bolsas de comercio.

259. ¿Qué es un mercado?—En un sentido lato, es todo sitio en donde se efectúan las operaciones mercantiles y así, bajo este nombre se comprenden las ciudades; en un sentido mas limitado, se entienden ciertos sitios de una ciudad convenientemente dispuestos para efectuar las operaciones mercantiles. En este sentido esta materia puede relacionarse con el comercio patrio, rural y urbano.

260. ¿Cuántas clases hay de mercados?—Conócense dos principales, mercados por mayor y mercados por menor; tambien se pueden distinguir en mercados de universalidad de artículos y mercados de artículos especiales.

261. ¿Cuál es la importancia de los mercados?—Utilizar los efectos de la concurrencia; de ello se deduce la facilidad de eleccion acerca del precio y calidad de los artículos, que refluye tambien sobre los productores á quienes se estimula á producir mejor y mas barato y el poder fijar con mayor facilidad los precios.

262. ¿Y es conveniente limitar la venta en sitios señalados?—Eso es una restriccion que no se concilia con la libre concurrencia; ella ataca el principio de libertad de industria, porque obliga á los productores á vender los productos en sitios en que no siempre les conviene; y, además, es en perjuicio de los consumidores, á quienes se les priva de tener las cosas á la mano. Por los beneficios que traen los mercados no deben descuidarse los bienes anteriores á su establecimiento. Hay, sin embargo, ciertos artículos, que, por motivos de salud pública, se venden en determinados sitios y á cierta distancia de los centros de poblacion.

263. Teneis algo que observar respecto de los mercados por mayor?—Que los agricultores, por la carencia en que suelen estar de hábitos comerciales, se entregan á veces desordenadamente, á la codicia de los especuladores, que se ocupan de la compra y venta de los productos, y suelen hacer especulaciones, que perjudican á los productores y á los consumidores. Que la intervencion de la autoridad se hace necesaria para garantir la propiedad con mayor especialidad que en los otros en los que tambien suele ser precisa. Estos males suelen tener muy corto ó ningun remedio en la libre concurrencia.

264. Entre los mercados en que se hacen ventas por menor ¿cuál es la diferencia?—Aquellos en que existe la universalidad de artículos, porque facilitan el proveerse de las cosas con facilidad.

265. Hay algunos establecimientos que se relacionan con los mercados?—Las llamadas salas y bolsas de comercio, que tienen por efecto el fijar el precio del cambio, del interes y algunos otros.

## CAPÍTULO XIII.

### *De la distribucion supletoria.*

Nocion de esta distribucion.—Definicion del crédito;—Varias especies.—Crédito público.—Su efecto.—Crédito administrativo.—De qué depende.—Diferencia entre las operaciones de crédito y las otras.—Otras especies.—Funciones económicas.—Confianza fundada é infundada.—Bancos. Bancos de circulacion.—Explicacion.—Responsabilidad de los bancos.—Confianza.—Fijacion del capital.—Bancos gubernativos y libres.—Funcion de la autoridad.—Bancos de depósito.—Confianza de seguros.—Sociedades anónimas.—Su principio no puede aplicarse á los bancos.—Inconvenientes del crédito.—Remedio á este mal.

266. Hemos distinguido dos clases de distribucion ¿hay alguna otra?—Hablando con propiedad no hay mas

que estas dos, porque no se puede distribuir sino lo que existe; pero habiendo hecho valer, para fijar los precios, la opinion, que, en efecto, contribuye á formarlos, por un fundamento análogo, nos valdrémos de las palabras *distribucion supletoria*, para espresar la actividad comercial, que se desarrolla por medio del crédito.

267. ¿Qué es crédito?—Es la confianza fundada ó infundada que se tiene acerca de una persona ó reunion de personas, sobre su capacidad ó incapacidad para el cumplimiento de las obligaciones mercantiles.

268. ¿Cuántas clases hay de crédito?—Tres, público, administrativo y particular.

269. ¿Qué es crédito público?—Es la confianza de que goza un pais para con los demas sobre el cumplimiento de las obligaciones mercantiles de sus habitantes.

269. ¿De qué depende el crédito público?—Todo crédito depende de la opinion, que puede ser mas ó menos fundada; ella se forma por una serie de juicios, acerca del estado económico de un pais, tales como la riqueza, la moralidad de sus habitantes, su actividad, la seguridad de su gobierno y la buena administracion de justicia.

270. ¿Qué efectos produce?—El crédito produce, hablando en general, la multiplicidad de las operaciones mercantiles; por consiguiente, mayor tráfico y comercio, que refluye tambien en la producción. Este efecto es diferente, segun las circunstancias; crece ó disminuye con ellas.

271. ¿Qué es crédito administrativo?—Es la confianza que se tiene acerca del cumplimiento de las obligaciones mercantiles contraídas por un gobierno.

272. ¿De que depende?—De la riqueza, moralidad y seguridad de un gobierno.

273. ¿Teneis que hacer alguna observacion que sea especial al crédito administrativo?—Que no debe confundirse el temor que ocasionan los gobiernos despóticos con la confianza fundada en las calidades de un gobierno libre, porque, si bien ambas cosas influyen, la mas económicamente fundada es la segunda, que está fundada en el orden económico.

274. ¿Qué es crédito particular?—Es la confianza de

que goza una persona ó sociedad comercial respecto de los que quieren comerciar con ella.

275. ¿Porqué habeis hecho uso de las palabras *distribucion supletoria*?—Porque el crédito se refiere en general á actos cuyo *complemento* ha de hacerse en una época posterior. Difieren las operaciones del crédito de las demas operaciones, porque estas se hacen al contado.

276. ¿No podrias distinguir otras especies de crédito?—Segun las riquezas en que consiste, puede llamarse crédito de bienes raices y predial, y crédito de bienes muebles ó mobiliario.

277. Explicad las funciones económicas del crédito. — El móvil de las empresas, como hemos dicho antes, es el aliciente de las ganancias, la confianza y creencia acerca de obtenerlas influye sobre la actividad de las personas y esta actividad es productiva: este es el motivo por el que se considera que el crédito aumenta ó disminuye los capitales; lo que en efecto hace es producir mayor movilidad con los capitales existentes.

278. ¿Qué diferencia hay entre el crédito ocasionado por una confianza fundada y el crédito ocasionado por una confianza infundada?—En el primer caso, no hay dislocacion de las fuerzas productivas, porque las promesas y convenciones de efecto posterior pertenecen á la naturaleza humana; en el segundo, hay dislocacion y las observaciones hechas al hablar del interés son aplicables al caso. El orden económico mas sencillo se realiza con las obligaciones al contado, porque lo futuro es incierto (248, 249).

279. ¿Hay algunos establecimientos que se refieran al crédito?—Estos establecimientos son los bancos; pero debe tenerse presente que el uso del crédito es universal entre los comerciantes y aun entre los consumidores.

280. ¿Cuántas clases hay de bancos?—Cuatro principales, bancos de cambio, de descuento, de circulacion y de depósito. Algunos bancos efectúan las cuatro operaciones. Hay otros establecimientos que tienen analogia con los bancos, como las compañías y sociedades anónimas. La explicacion detallada de los bancos de descuento y de cambio es mas propia del comercio, su utilidad es muy reconocida; sobre los otros diremos algo.

281. ¿Cuál es el oficio de los bancos de circulación? El hace más fácil la distribución de los capitales, lo que se consigue: 1.º sustituyendo á la moneda de oro y plata de uso universal, las libretas ó billetes de uso local; 2.º utilizando, por medio de ellas los capitales existentes en una ciudad ó estado.

282. Explicad esto.—Sobre lo primero no hay dificultad, porque el papel es menos pesado que el oro y la plata, lo segundo se explica por la cantidad de valores existentes en el mercado, que se ponen en movimiento por la actividad de los comerciantes, avivada por la esperanza del lucro.

283. ¿Esta esperanza de qué nace?—Nace de la confianza que se tiene en la responsabilidad de los bancos, esta confianza induce á recibir las libretas ó billetes y á darles el valor de opinion. Tambien, algunas personas, sin tener por sí mismos esta confianza, aceptan las libretas por la confianza que otros tienen ó fundados en su fácil aceptación en el comercio.

284. ¿Qué condicion debe tener un banco para producir actividad?—Debe inspirar confianza, para lo cual generalmente se hace uso de una cierta cantidad de dinero.

285. ¿Y ese medio es bastante?—Para que él bastase, por sí solo al pago de las emisiones de las libretas seria preciso que fuese igual á la suma emitida, lo que no daría garantía á los banqueros. Lo único que se puede exigir es que cumplan con las obligaciones contraídas, para lo que es preciso tener cierto capital dedicado á la conversión de las libretas, que dependen de las circunstancias del mercado.

286. ¿Puede fijarse este capital?—No es posible con exactitud, porque para ello seria preciso tener una razón numérica de todas las circunstancias del mercado y del mismo banco, circunstancias que el mismo banco haría variar en cada emisión.

287. ¿Cuántas clases hay de bancos?—Dos: gubernativos y libres. Los bancos gubernativos tienen el defecto de la intervención gubernativa en los asuntos comerciales; los otros son los únicos conformes con el orden económico simple; aquellos han dado origen al *papel mo-*

*neda ó libretas* de curso forzoso, que tienen un valor de opinion y de hábito, según los casos (213. Véase también el núm. 207.)

288. ¿A qué debe reducirse la función de la autoridad en esta materia?—A hacer cumplir las obligaciones contraídas, y recibir la parte que les corresponda de los bancos, según el sistema de contribuciones.—Esto es hablando en general.

289. ¿Qué teneis que decir sobre las cajas de ahorro y bancos de depósito?—Estos bancos producen el efecto de facilitar la economía y utilizar pequeños capitales. Los trabajadores encuentran en ellos el medio de utilizar los pequeños capitales de sus ahorros y aumentarlos con un pequeño interés.

290. ¿Qué hay que observar sobre las compañías de seguros?—Ellas producen la conservación de capitales por medio de pequeñas sumas.

291. ¿Cuál es el efecto económico de las sociedades anónimas?—El limitar los efectos de la imprevisión y cálculos fallidos á un determinado capital. Para que ellas no contraríen el principio de igualdad deben hacerse por medio de acciones del más mínimo valor posible.

292. ¿Y se puede aplicar el mismo principio de limitar los efectos de la imprevisión y cálculos á los bancos de circulación?—No, porque en las sociedades anónimas el capital está fijado por el presupuesto y la necesidad ó utilidad del crédito no se puede presuponer, de modo que pueda servir de regla á todos los bancos. Los bancos de emisión exigen la responsabilidad personal, porque no puede determinarse la extensión de sus operaciones que cambia de un día á otro.

293. ¿Tiene algunos inconvenientes el crédito?—El mayor de ellos es el causar lo que en el comercio se llama *crisis monetaria*.

294. Explicad esto.—La institución local de la moneda por las letras, vales y demás papeles de comercio es transitoria, porque el tráfico y comercio exterior y el tráfico y comercio con la campaña y otras causas hacen necesario el uso de la moneda en determinadas épocas. Esto prueba también lo que hemos dicho antes que el orden económico simple es sin el uso del crédito. [278]

La escasez de moneda que tiene otro origen, produce el efecto, como la escasez de todo otro artículo, de hacer subir su valor.

295. ¿ Y cuál es el remedio para la escasez de la moneda?—No hay otro que su introduccion ó la disminucion del uso del crédito para impedir su estraccion.

## PARTE TERCERA

### DEL CONSUMO

#### CAPITULO I.

##### *Del consumo en general.*

Definicion.—Sus especies.—Division de la materia.—Observacion.

296. ¿ Qué es consumo?—Es la disminucion ó pérdida de valor. Decimos *de valor*, porque, si solo atendemos al orden físico no hay propiamente consumo sino transtornacion, pues nada se destruye.

297. ¿ De cuántas maneras es?—De tres: público, administrativo y particular; esta division es, si atendemos á las personas que lo hacen; si atendemos al modo de hacerlo es necesario, útil y de lujo.

298. ¿ Cuantos aspectos presenta la cuestion del consumo?—Dos principales: el uno para conocer las cosas en que ha de consistir el consumo; el otro para saber de donde se han de sacar los fondos necesarios, lo que divide la materia en dos partes; pero, como hay algunas subdivisiones de importancia, seguiremos el orden de capítulos segun estas.

299. ¿ No teneis que decir algo sobre las palabras público y administrativo, de que haceis uso?—Si, y es que bajo el nombre administrativo entendemos tambien lo que es municipal, sin tocar ni decidir cuestiones de competencia.

## CAPÍTULO II.

### *Del consumo público.*

Definición.—Cosas necesarias.—Funcion de la autoridad respecto del agua.—Calles y plazas.—Hambre y epidemias.—Hospitales.—Mendicidad.—Cementerios.—Cosas útiles.—Talleres.—Escuelas.—Museos.—Teatros.—Cosas de lujo.

300. ¿Qué es consumo público? El que versa sobre todas las cosas de dominio público, de que hace uso cualquier habitante de un país. Según lo que, hay cosas necesarias, otras útiles y otras de lujo.

301. Respecto de las cosas necesarias ¿qué teneis que decir? Ellas son principalmente el agua y una conveniente disposicion de calles y plazas para la comunicacion necesaria en la vida social, los hospitales y los cementerios.

302. ¿Cuál es la funcion de la autoridad respecto del agua? Le corresponde de cuidar sobre sus calidades higiénicas.

303. ¿Y no seria conveniente dejar esto al cuidado particular? La necesidad del agua es apremiante, el reconocer sus calidades difícil, lo que hace necesaria la intervencion de la autoridad.

304. ¿Qué teneis que decir respecto de las calles y plazas? Las calles son una necesidad imperiosa; las plazas lo son, á veces para la salud; el interés particular no puede proveer á ellas; se hacen, pues necesarias á la autoridad, que, á veces, hace uso de lo que se llama *derecho de espropiacion*.

305. ¿Y no teneis que agregar algo mas? En caso de hambre y de epidemia le corresponde el velar sobre la salud pública, para lo que se ha en necesarios ciertos gastos en hospitales, médicos, medicinas, alimentos. Estas cosas no pueden dejarse al cuidado particular, porque,

aunque este sea poderoso, se necesita para hacerlo mas valioso el poder y recursos de la autoridad.

306. ¿Cuál es la importancia de los hospitales? Las enfermedades y la imprevisión son propias de la naturaleza humana, la indigencia es, pues inevitable. El aspecto de ella es desagradable y á veces de mala influencia, por que generalmente está acompañada de hábitos desarreglados; se hace, pues, necesario el aislamiento en los hospitales, que facilita tambien el menos dispendio. Puede haber de dos clases: los construidos y sostenidos por la beneficencia privada y los construidos y sostenidos por la autoridad, aquellos son los mejores, porque el cuidado particular en cosas en que interviene su interés, es muy eficaz.

307. ¿Estais entónces por la prohibicion de la mendicidad? La solucion de esta cuestion depende de las circunstancias, puesto que el aspecto de la indigencia suele á veces producir en otros el buen efecto de evitar los extravios que la precedieron. La autoridad, puede económicamente hablando, conceder á ciertas personas permiso para practicarla é impedir que se haga sin él. Por otra parte, la indigencia, tiene diversos grados; no siempre es corrompida; y hay ciertas personas que, sin embargo de no poder satisfacer completamente sus necesidades, encuentran en la sociedad ciertas ocupaciones en las que se procuran algunas ganancias. Esto es, en cuanto á las enfermedades adquiridas; en cuanto á los defectuosos de nacimientos, hay establecimientos especiales para instruirlos y hacerlos útiles, y no hay una fuerte razon para encerrarlos cuando ellos pueden proveer á su subsistencia por medio de la mendicidad. En caso de no poderlo hacer, les queda el recurso de los hospitales.

308. ¿Qué decis sobre los cementerios? No habiéndose resuelto en la mayor parte de los países civilizados la cuestion de la quema de los cadáveres, ha quedado subsistente el medio de los cementerios, necesarios para el aseo y salud de las ciudades.

309. ¿Qué decis sobre las cosas útiles? Bajo este nombre comprendemos los talleres, escuelas, museos y teatros de uso público.

310. ¿Qué decis sobre los talleres? Estos establecimientos pueden fundarse con el objeto de procurar los

medios de existencia á los trabajadores, que no encuentran colocacion, siendo en lo posible de universalidad de artes. Allí encontrarían estos el alimento y el hospedage provisoriamente hasta que pudiesen encontrar una mejor colocacion. En ellos seria tambien preferible el cuidado particular; pero no seria inútil la intervencion de la autoridad, para evitar abusos contra los menesterosos.

311. ¿Cual es la importancia económica de las escuelas? Ya hemos dicho en la primera y segunda parte, algo sobre la educacion é instruccion. La vida social hace sentir la necesidad de ellas; hay, por consiguiente, un estímulo para adquirirla. A medida que la instruccion aumenta, este estímulo aumenta. Sin embargo, este estímulo no basta en muchos casos para difundir la instruccion; así es que, sin olvidarse de él, la accion del Gobierno debe ser complementaria: el tomar la exclusiva en esta materia tiene el defecto de concentrar en pocos lo que puede hacerse por muchos. El término medio está en dejar la libertad de enseñanza con ciertas limitaciones, que no contraríen la accion del gobierno y al mismo tiempo el facilitar la enseñanza útil á los menesterosos. La vida social hace necesario que ciertas personas reciban una instruccion superior, que es cara; se hace, pues, necesario tambien que el Gobierno costee ciertos establecimientos como colegios y universidades, donde se pueda adquirir, sin impedir que ella pueda adquirirse tambien en casas particulares.

312. ¿Qué decis respecto de los museos? La utilidad de estos consiste en la rareza y precio de artículos necesarios para el estudio de ciertas ciencias y artes, y cuya adquisicion es difícil. Toca, pues, al Gobierno el procurar estos bienes.

313. ¿Sobre las bibliotecas, qué observais? Las bibliotecas son uno de los medios de difundir la instruccion. Puede haber de dos clases, bibliotecas sábias y bibliotecas populares: la utilidad de las primeras es semejante á la de los museos; con la diferencia que en las segundas encuentra el pueblo utilidad y recreo. Los archivos públicos, que pueden colocarse entre las bibliotecas públicas sábias son una necesidad del orden social, para la conservacion de documentos.

314. ¿Qué observais sobre los teatros?—Los teatros son tambien un medio de educacion é instruccion; pero, como presentan suficiente atractivo por sí mismos, el gobierno no necesita proveer á ellos. En ciertas festividades pueden servir para dar una diversion extraordinaria al pueblo.

315. ¿Qué decis sobre las cosas de lujo?—Hemos clasificado el lujo en lujo de magnificencia, lujo de comodidad y lujo de frivolidad: La magnificencia en la construccion de monumentos, para estimular á las grandes virtudes, la comodidad en paseos, calles y plazas para conservar una suficiente cultura, las frivolidades tales como juegos y fiestas para el recreo del pueblo.

316. ¿Y no podeis señalar un principio en esta materia?—Debe tenerse presente: 1.º que, á pesar de que el lujo público, es menos dañoso que el lujo particular, aquel puede ser causa de éste; 2.º que en esta materia la accion del gobierno debe reducirse, en lo posible, á impulsar la accion de los particulares, que es mas fecunda y menos dispendiosa.

### CAPITULO III

#### *De los gastos administrativos.*

Gastos reales y personales.—Magnificencia, comodidades, frivolidad.—Propiedades raíces.—Adquisicion de dominio, conservacion y alquiler.—Boques.—Prisiones.—Observacion.—Número excesivo de empleados.—Corto número de ellos.—Sueldos crecidos.—Provision de empleos.—Eleccion administrativa.—Oposicion.—Ventas de empleos.—Perpetuidad.—Empleos gratuitos.—Estension de los gastos administrativos.

317. ¿Cuál es la primera division que haceis respecto de estos gastos?—En reales y personales.

318. ¿Cuáles son los reales?—Los consistentes en propiedades de diverso género, como edificios, campos, bosques, embarcaciones y los gastos necesarios para su conservacion.

319. ¿Cuáles son los personales?—Los que consisten en sueldos de empleados y la conservacion de la fuerza armada á los que puede agregarse las misiones á los países extranjeros.

320. ¿Qué principios pueden servir de regla en esta materia?—La distincion que hemos hecho entre lujo de magnificencia, de comodidad y de frivolidad aplicada á las cosas y á las personas, puede servir de regla para responder á las diversas cuestiones que pueden presentarse. Nosotros empezaremos por saber si es conveniente ó no que el gobierno tenga propiedades raices.

321. ¿Qué decis sobre ello?—Que el uso de algunas de ellas es indispensable y que, por consiguiente, tambien es necesaria su posesion, que puede ser mirada de tres maneras por su adquisicion, por su conservacion y por su alquiler.

322. ¿Qué decis sobre la adquisicion del dominio?—Que el gobierno debe hacer, en tanto que se pueda por medio de licitaciones, que facilitan la concurrencia é impiden el favoritismo.

323. ¿Cuáles son los inconvenientes de la adquisicion del dominio?—Dos: 1.º el gobierno rico, y, por consiguiente, con mayor influjo que el que le da la naturaleza de sus funciones; 2.º los gastos continuos para la conservacion y cuidado, que hacen necesarias erogaciones generalmente mas dispendiosas que las hechas por los particulares y tambien el aumento de empleados.

324. ¿Qué decis sobre la conservacion de los bienes raices?—La cuestion versa sobre si es conveniente que el gobierno sea propietario de bienes raices, que no sean dedicados á la espedicion de los negocios, ó, en otros términos, si es conveniente que el gobierno tenga rentas territoriales. La riqueza del gobierno es contraria á la igualdad, puesto que, siendo compuesto de hombres, no está exento de las veleidades del corazon humano: el tener rentas excesivas le hace buscar un empleo á esas rentas; multiplica, pues, las personas de la administracion que en otra posicion serian mas útiles y hace privilegiados ociosos. Tiene, ademas, el inconveniente de desviar al gobierno de sus altas funciones, rebajándolo al rango de comerciante y de inducirle á em-

presas temerarias.—Por otra parte, las propiedades de los campos egercen una gran influencia sobre los individuos para amar el domicilio y fijarse. La campaña se enriquece con mayores edificios.

325. Y los bosques para obtener maderas de construccion ¿no sería mejor dejarlos al cuidado del gobierno?—El valor de estas propiedades las hace de difícil acceso por los particulares. El peligro de su destruccion es otro motivo, para que no le sea muy competente el cuidado de ellos, á cuyo peligro no es un remedio la asociacion de capitales: las circunstancias decidirán sobre esta materia en la que es preciso evitar los escollos que hemos mencionado al tratar de las otras propiedades.

326. ¿Qué decis sobre el alquiler? Este solo puede ser un recurso extraordinario en ciertas circunstancias urgentes, pues, sean cuales sean los inconvenientes de las propiedades gubernativas, ellas son inferiores á la dependencia de los particulares.

327. ¿Y no hay algunos establecimientos que merezcan una consideracion especial de la economia política?—De esta naturaleza son las prisiones llamadas penitenciarias que utilizan el trabajo de los presos y les facilita el ser miembros útiles al recobrar la vida civil. Nada mas anti-económico que la prision que obliga á la ociosidad, que destruye fuerzas adquiridas y pone en la imposibilidad de adquirir nuevas.

328. ¿No teneis que hacer alguna observacion general, respecto de estas soluciones?—Que la práctica está las mas veces distante de los principios económicos, pues estos pueden tener su completa validez, solamente en tiempo de paz, mientras que en estos últimos tiempos muchos países han estado ó en guerra ó preparados para el ataque ó para la defensa.

329. Viniendo á los empleados, decid en primer lugar ¿qué inconveniente tiene el número excesivo de empleados?—1.º el de los grandes gastos que ocasionan; 2.º el de concentrar en el poder un gran número de personas, que podrian ser útiles en otras ocupaciones; 3.º el de multiplicar los espedientes administrativos, para dar un exterior de orden al abuso.—La multiphidad

de los empleos está en relacion tambien con la forma de gobierno.

329. ¿Qué inconveniente tiene el corto número de empleados?—La irregularidad en la expedicion de los negocios.

330. ¿Y no podria señalarse un término medio?—No se puede en esta materia dar una regla general y segura porque ella depende de las circunstancias. Basta con apuntar como lo hemos hecho los inconvenientes de ambos extremos.

331. ¿Cuál es el efecto de los sueldos crecidos?—El hacer de la posicion de empleado público una posicion muy lucrativa, causa el no mirar estas ocupaciones, sino como un negocio; tiene, pues, los inconvenientes de la especulacion. La retribucion corta produce los malos empleados, muchas veces ineptos, y que tratan de procurarse en otras ocupaciones los medios de satisfacer sus necesidades y seguir sus hábitos.

332. ¿Cómo se proveen los empleos?—Esto depende de las formas políticas; pero nosotros tocaremos solo tres puntos principales, la eleccion administrativa, la oposicion y la venta de los empleos.

333. ¿Cuáles son las ventajas é inconvenientes de la eleccion administrativa?—La principal ventaja es la unidad administrativa en todos los empleos de dependencia, unidad que hace fácil la expedicion de los negocios. Tiene, además, otras ventajas, aun en los empleos que no son de dependencia y es la facilidad de la eleccion. El inconveniente principal es el favor.

334. ¿Cuáles son las ventajas é inconvenientes de la oposicion?—No siempre presenta la oposicion la ventaja de la concurrencia, sobre todo cuando hay que pasar exámenes difíciles; pero es ella la principal ventaja que tiene. El inconveniente principal es la demora ó lentitud para proveer los empleos.

335. ¿Cuáles son las ventajas é inconvenientes de la venta de los empleos?—Ella presenta la ventaja de la facilidad y concurrencia y el inconveniente de la falta de idoneidad de parte de los empleados y de unidad en la administracion. La oposicion y la venta de los empleos son los dos medios mas económicos para proveerlos; pe-

ro ambos exigen un estado de civilizacion, que haga posible el mejor gobierno, el que gobierna menos. La venta de los empleos puede considerarse en progreso sobre la eleccion administrativa en que la provision es arbitraria.

336. ¿Es conveniente que los empleos sean perpétuos?—La inmovilidad de los empleos de dependencia lleva consigo la falta de auidad y disciplina en la administracion: no es posible hacerlos inamovibles sin alterarlos. No sucede así con los empleos que no son de dependencia, como los altos puestos en la magistratura, que adquieren mayor respetabilidad con la fijeza: *pero esto hace que los jueces se crean árbitros de las leyes.* (Condillac)

337. ¿Qué decis sobre los empleos gratuitos? Los empleos que forman una ocupacion constante, que requiere cierta práctica y aprendizaje no pueden menos de ser pagos; pero aquellos que el honor hace desear y buscar y que no es posible proveer, sino con crecidos gastos, pueden dejar de serlo. En épocas normales, la regla es que todos los empleos sean pagos. No hemos hecho mas que tocar ligeramente estas cuestiones puesto que su solucion no es esclusiva de la economía política.

338. ¿Qué efectos produce la estension de los gastos administrativos? Siendo el capital un agente de produccion, y procurándose el gobierno las rentas por medio de contribuciones, que directa ó indirectamente recaen sobre todos los habitantes todo exceso perjudica á la produccion, puesto que impide la formacion de capitales. El no haberse formado una idea clara de los agentes de la produccion ha hecho decir que lo que el gobierno gasta lo aprovecha el pueblo y que, por consiguiente, el gobierno podria gastar mucho sin causar daño.



## CAPITULO IV

### *De los gastos particulares*

Lujo—Lujo de magnificencia—Comodidades—Fruvolidad—Consecuencia de los excesos—Remedio al lujo—Intervencion del gobierno.

339. ¿Cuál es la cuestion mas importante respecto de los gastos particulares? La cuestion del lujo, esto es, si es conveniente por medios directos ó indirectos establecer prohibiciones contra el lujo, y si ellas producen buenos resultados; pero antes será preciso saber cual es la influencia económica del lujo. (232)

340. ¿Qué decis sobre esto? Será conveniente distinguir los efectos del lujo de magnificencia, comodidad y frivolidad.

341. ¿Qué decis sobre el lujo de magnificencia? Este lujo es el menos dañoso, porque, si bien distrae capitales de una produccion directa, á lo menos no los destruye; pero este lujo puede producir las otras especies, puesto que, siendo el sentimiento de la primacia propio de la naturaleza humana, él da causa á la imitacion y los que no pueden hacer uso de magnificencia se hacen frívolos.

342. ¿Qué decis sobre las comodidades? Que uno de los motivos para nuestra actividad es el procurárnoslas; que, por consiguiente, el poder gozarlas influye sobre la produccion; pero que las comodidades, cuando no se conservan en sus límites, impiden el desarrollo de las fuerzas ó lo precipitan y las disminuyen, siendo consecuencia de esto una gran delicadeza y costumbres afeminadas.

343. ¿Qué decis sobre la frivolidad? Ella es la destruccion de los capitales, cuando no vá de acuerdo con la naturaleza, por peouefias partes, por consiguiente, es contraria á la produccion.

344. ¿Y no podeis sacar de todo lo dicho una deduccion general? Que podemos considerar en los tres casos las consecuencias de los excesos.

345. ¿Cuáles son estas? 1<sup>o</sup> El distrae de las ocupaciones productivas una gran parte de los trabajadores que encuentra en las artes del lujo mayores ganancias y menos,

fatigas. Este efecto influye de industria en industria hasta tocar la agricultura, cuyos productos encarece: 2<sup>o</sup> El ya enunciado efecto de destruir capitales y de impedir su formacion.

346. ¿Cuál es el modo de remediar los inconvenientes del lujo? Naciendo estos males de la naturaleza propia del hombre, no hay otro remedio mas propio que el de dirigir estos sentimientos por medio de la educacion.

347. ¿Y el gobierno no puede, económicamente hablando tomar una intervencion en ello? Esa ha sido una práctica seguida muchas veces; pero, siendo muy poderosa la influencia de la moda, los medios restrictivos han sido ineficaces y han traído ademas, el inconveniente de quitar un estímulo al trabajo, el cual coexiste con la libertad de gastar en lo que uno quiera. Sin embargo, sobre los artículos de lujo se hacen recaer generalmente las contribuciones. [Véase el cap. IX].

## CAPITULO V

### *De los medios de proveer á los gastos administrativos y públicos*

Método—Diversas clases de contribuciones—Observacion—Consecuencia —Contribucion única—Contribucion directa ó indirecta.

348. ¿Podemos en esta materia seguir el mismo órden que hemos seguido al tratar de las cosas en que han de consistir los gastos?—No, porque los gastos administrativos y públicos, aunque sean de diferente naturaleza, coinciden en el modo de proveerse á ellos, de lo que resulta que ya no necesitamos de la division que hicimos y podemos hacer uso de las palabras *gastos públicos* para designar cualesquiera de ellos. En cuanto al modo de proveer á los gastos particulares, nos reservamos un capítulo.

349. ¿De qué modo se provee á los gastos públicos?—De dos: por medio de las rentas, de que hemos hablado y por medio de las contribuciones [324].

350. ¿Cuántas clases hay de contribuciones?—No es muy fácil hacer una clasificación que haga conocer todas sus diferencias. En el deseo de seguir un cierto orden, hablaremos primero de las contribuciones impuestas al tráfico y comercio exterior, después de las impuestas á las propiedades raíces, en seguida de las impuestas á las industrias y comercio interior y por último de las impuestas á los actos civiles y otras.

351. ¿No tenéis que hacer algunas observaciones respecto de las contribuciones en general?—1.º que se debe consultar su equidad y proporcional repartición; 2.º la necesidad de su cobro.

*facilidad*

352. ¿Cuáles son las consecuencias de esto?—Que los beneficios del orden social deben ser pagos en proporción de su importancia; que, por consiguiente, en igualdad de circunstancias las contribuciones deben recaer sobre los ricos. Por lo que toca á la facilidad de su cobro, que no exijan grandes gastos ni demoras y que no sean vejatorias de las personas. Algunas contribuciones económicas y equitativas, bajo otros aspectos, tienen el inconveniente de la libertad de su cobranza, y es porque los contribuyentes no se aperciben de las ventajas de estas contribuciones sobre las otras, lo que requiere cierto grado de ilustración y también por el número de empleados que exigen para ello.

*dificultad*

353. ¿Es posible una contribución única?—La mejor de todas sería la oblacion voluntaria, que es la que tiene lugar en las sociedades ó círculos, que, con diversos objetos se forman en los países civilizados. Ella puede tener aplicación en ciertos gastos de utilidad general cuya importancia es muy reconocida y sobre todo en ciertas circunstancias particulares; pero ellas no pueden ser mas que un recurso extraordinario en las poblaciones numerosas, puesto que estas necesitan un cierto grado de firmeza en la administración, que se efectúa por medio de los presupuestos. Respecto de las otras contribuciones, sería preciso recargarlas demasiado, para que bastase una de ellas aisladamente á satisfacer todos los gastos, lo que hace necesario un sistema de contribución, cuyas reglas principales hemos dado ya. [351, 352]

354. ¿Es muy exacta la clasificación de contribuciones directas é indirectas?—En el orden económico social, las relaciones son tan multiplicadas, que no se puede señalar una contribución cuyos resultados no toquen á todos: en este sentido todas las contribuciones son indirectas. En los siguientes capítulos trataremos con especialidad de las mas usuales y haremos ver, en lo que nos sea posible, sus consecuencias mas inmediatas.

## CAPÍTULO VI

### *De las contribuciones impuestas al tráfico y comercio exterior.*

Observacion.—Punto de partida; suposición; explicacion.—Casos extremos.—Artículos de primera necesidad.—País pastoril.—Si hay diferencia entre la importacion y esportacion.—Cosas de lujo.

355. ¿Cuál es la primera observacion que haceis en este capítulo?—Que todas las consideraciones espuestas en la segunda parte deben tenerse presentes aquí, porque allí espresábamos las consecuencias generales de las restricciones y aquí vamos á hacer ver como se operan esas consecuencias, para lo que nos valdremos de un punto de partida.

356. ¿Cuál es éste?—El suponer un país privado de todo tráfico y comercio y reducido exclusivamente á su tráfico y comercio interno.

357. ¿Qué resultaria de ello?—Respecto de la civilización y fuerzas productivas tomadas en general, ya hemos dicho lo bastante en la segunda parte, respecto de su consumo y producción, ambas disminuirán, el primero por la falta de artículos, la segunda por la falta de cambios. Ahora demos entrada á un artículo cualquiera, lo que nos obliga á dar salida á otro ó á varios: reduzcámonos á un artículo de entrada y á otro de salida.

358. ¿Qué resulta entónces?—O ambos son productos del mismo país, ó éste carece de uno de ellos. Cuan-

do ambos artículos son producto del mismo país, el efecto que producen es la abundancia del uno y la escasez proporcional del otro, que hace necesaria mayor producción, y, por consiguiente, mayor número de trabajadores, suba de los jornales en las industrias de que es producto el artículo esportable, y como consecuencia de esto, suba de los jornales en las otras industrias, que requieren mayor producción. Cuando solo produce uno de ellos, su esportación es causa de la carestía y da, por consiguiente, mayor estímulo para su producción. Por la introducción nada se ha perdido, puesto que no ha habido más que un cambio de utilidad; y debe observarse que estas utilidades son ventajosas, porque la existencia misma de los cambios lo prueba: no se efectúa un cambio sino con la mira de obtener una utilidad mayor: hay, pues, mayores goces y mayor producción, que cuando un pueblo está reducido á su tráfico y comercio interno.

359. ¿Y desde este punto de partida podriais hacer ver las consecuencias de las contribuciones, sobre los artículos de importación y esportación?—Tocamos los extremos para hacer ver las consecuencias extremas.—Supongamos que solo se grava el artículo de importación; de ello resulta que, con solo pasar el puerto, ha aumentado de valor, por consiguiente, sería necesario, para obtenerle, mayor parte del otro producto. La producción de ese producto aumentaría, si ella fuese la única producción del país y si esa producción fuese susceptible de aumento; pero, como no hay uno en que sea exclusiva una producción, el aumento de ellas traería consigo la disminución de las otras, ó aumento de trabajadores ó aumento de jornales; produce, pues, la carestía de los demás productos. La contribución sobre la importación tendría, además, por resultado el disminuir la concurrencia, puesto que, por último, equivaldría á una dificultad para traerlo, como si el artículo viniese de país mas lejano ó que no tuviese medios fáciles de comunicación. Si el impuesto es sobre el artículo esportable, su esportación es menor, porque además de su costo hay que tener en cuenta la contribución; por consiguiente, tiene por efecto, la disminución de concurrencia, que podría venir de países lejanos y otros en que la superabundancia en el otro artículo no

fuese excesiva. En el caso en que un país tenga el monopolio natural de un artículo, el mejor medio de gozar de él es también la concurrencia, porque entonces tendrá la libertad de la elección. En ambos casos el efecto es análogo: es lo mismo que si los países estuviesen separados por mayores distancias, lo que hace ver también que es contradictorio el aumentar los caminos y vías de comunicación con la existencia de los derechos de puerto, no se alcanza el objeto de la rapidez de las comunicaciones, si no es para hacerse comunes los bienes de la naturaleza y los resultados de la industria. También podriáse hacer ver las consecuencias de estas contribuciones estendiendo los franquicias; pero para mayor claridad, distingamos los artículos de primera, de segunda necesidad y de las tres clases de lujo.

360. ¿Qué decis sobre los artículos de primera necesidad?—Hay que distinguir entre el país que los produce y el que los tiene que recibir de fuera. En el primer caso los impuestos á la entrada no pueden ser los mismos que en el segundo, pues en este hay un ataque á la vida. Podemos prescindir de este caso, y considerar los demás en que un país puede bastar, por sí mismo, á mantener cierto número de habitantes. Distinguiremos los países segun la clasificación que hicimos de ellos en la primera parte [30], por ejemplo: PRIMER CASO: País pastoril, que permite la introducción y esportación del ganado, suponiendo que el ganado baste para satisfacer su primera necesidad.

361. Haced ver las consecuencias.—Si el país pastoril tiene excelentes productos, los puede cambiar por inferiores pero en mayor cantidad; si son de inferior calidad los mejora con la introducción de nuevos ganados. De lo que resulta que en ambos casos hay utilidad para él. Pongamos ahora un impuesto á la esportación. La ganancia que buscaban los introductores se disminuye, porque tienen que hacer frente al mayor valor de los ganados, ocasionado por la contribución; hay, por consiguiente, menor utilidad para el país pastoril. Si el impuesto es á la esportación, el efecto es semejante, puesto que los introductores se retiran, porque no pueden sufragar los gastos de contribución, que equivalen á hacer mas difícil

el transporte. Hemos puesto este caso primero, porque es el mas simple, que puede suceder: el último análisis del tráfico exterior.

362. Vengamos ahora al: SEGUNDO CASO — *El mismo país pastoril que permite la estraccion del ganado y la introduccion de un artículo que para ese país fuese de segunda necesidad, por ejemplo, el trigo, en la suposicion de que no fuese para él de primera necesidad.*—Dejenios libre la importacion y esportacion de ambos artículos. Ved aquí el país pastoril, que solo conocia antes el uso de los ganados, sustituye ahora á este uso un alimento nuevo, obtiene mayores goces; y, como la esportacion de los ganados le obliga á tener mayor cuidado de ellos, para obtener mejores y mas abundantes productos, este país adelanta en la misma industria de la ganaderia; muy luego el encarecimiento de los ganados ocasiona el mayor valor de las tierras, y, por consiguiente, la introduccion de la agricultura. Si su comercio de ganados disminuye, ha venido á hacerse agrícola y ya tiene dos productos en vez de uno. La contribucion á la importacion ó esportacion impide estos bienes; porque, en ambos casos impide la concurrencia. De todo lo que resulta que en ambos casos el país pastoril ha ganado. Ahora bien, estos dos efectos se disminuyen, poniendo la contribucion á la entrada ó á la salida. Si es á la entrada, la menor concurrencia hace accesible el artículo á limitadas personas por su carestia: de consiguiente, es contra la igualdad; si es á la salida, sus efectos son semejantes al caso anterior, en el cual la falta de concurrencia impide la mejora de los productos y en este la introduccion de uno nuevo y del arte que le es relativo. Estos dos casos son bastantes para juzgar de los efectos de las contribuciones en los países pastoriles y en general para los casos en que se permita la importacion y esportacion de un solo artículo y por el contrario, se deja libre la importacion y esportacion de todos.

363. TERCER CASO. *País agricultor que deja libre solamente la introduccion de vestidos, por ejemplo, y permite la estraccion de los demas ¿qué sucede entonces?*—Su comercio se limita á las naciones productoras de vestidos, y la concurrencia se disminuye, bien sea poniendo contribucion á la entrada ó bien á la salida.

364. Vengamos ahora al: CUARTO CASO. *El mismo país agricultor, que permite la introduccion de cualquier artículo y limita la esportacion á solo el trigo.*—Con su trigo se haria partícipe de los productos de otros países: las contribuciones no harian mas que disminuir la concurrencia como si los países se alejasen. Con estos ejemplos hay bastantes para ver las consecuencias en los casos extremos. De todo lo que resulta que todas las contribuciones de los puertos son anti-económicas. (127)

365. ¿Y no hay una diferencia entre la importacion y la esportacion?—La libre concurrencia en la importacion equivale á la libertad de comprar; la libre esportacion á la libertad de vender. Por la primera se puede comprar mejor y mas barato, por la segunda vender mas caro. De lo que resulta que los efectos son idénticos, equivalentes á aumentar los gastos de transporte, como si los países estuviesen mas distantes

366. ¿Y no hay algun caso en que podais hacer ver las consecuencias desastrosas de estas contribuciones?—La pérdida de las cosechas nos ofrece un ejemplo. Se ha observado que ellas son limitadas ordinariamente á ciertos territorios. Si el trigo pudiese traficarse y comerciarse con toda libertad en todas partes ningun país sufriria escasez ó á lo menos los efectos de ella se disminuirian, porque recibiria los trigos que sobran en otros países. El permitir la entrada en esas circunstancias en el país que sufre no remedia todos los inconvenientes, porque las contribuciones han desviado los traficantes y es menester *mucho* mucha práctica y conocimiento del mercado, sobre todo si la introduccion se ha de hacer de países lejanos.

367. Ademas de estos inconvenientes que se refieren á la produccion, no tienen otros las contribuciones al tráfico?—Ellas requieren un gran número de empleados, para la vigilancia de los puertos; esta vigilancia se hace tanto mas necesaria cuanto que los puertos son mas ó menos estensos. Ellas, ademas, presentan el inconveniente de ser vejatorias á las personas. Sin embargo, las contribuciones al tráfico exterior son las mas usuales, porque presentan las ventajas de la prontitud de su cobranza, pues recaen sobre personas acostumbradas á ello ó prevenidas.

368. Y no podriais hacer conocer en esta materia los principios respecto á los artículos que no son de necesidad, y en general de los artículos llamados de lujo?—Indudablemente que el consumo de las cosas superfluas disminuye al prohibir su entrada ó al poner crecidas contribuciones; pero, en último resultado, el país con una importacion menor hace una esportacion mayor; mejor sería, pues, dejar la entrada libre á los artículos de lujo, ó no ponerles altas contribuciones, porque de ese modo se recibiría mayor riqueza. A este respecto, no pueden darse reglas ciertas; la inclinacion al lujo se desenvuelve á pesar de las prohibiciones, y si no se puede introducir del extranjero, se dedican los industriosos del país á la produccion de esos artículos; una prohibicion trae otra y á veces es preciso ir de prohibicion en prohibicion. Las contribuciones impuestas en los puertos sobre artículos de lujo, son, sin embargo, de un uso muy frecuente, porque se supone que ellas son pagas por los ricos. A esto observamos que no les es esclusivo y que el poder de los hábitos es grande del mismo modo que la influencia de las opiniones, y que en estos casos, ella se hace sentir mas ó menos. Al tratar de las contribuciones impuestas á la industria, diremos algo de las impuestas al comercio interno.

## CAPITULO VII

### *De las contribuciones impuestas á los bienes raices.*

Tres clases de ellas.—Contribucion de las tierras de pastoreo.—De las de labranza.—Oportunidad de su cobro.—Efectos económicos.—Contribuciones á los edificios.

369. ¿Cómo pueden distinguirse las contribuciones impuestas á los bienes raices?—En tres clases; las impuestas á las tierras de pastoreo, las impuestas á las tierras de labranza y las impuestas á los edificios.

370. ¿Qué decis sobre las primeras?—Considerando solamente la tierra, que puede ser de diferente dueño, esta contribucion tiene la ventaja de recaer sobre personas ordinariamente ricas, puesto que tienen tierras para arrendar. Si las tierras y el ganado son de un mismo dueño, puede considerarse como una contribucion impuesta á la ganaderia, que presenta las mismas ventajas.

371. ¿Qué decis de las contribuciones impuestas á las tierras de labranza?—Para ser equitativo en esta materia, habria que distinguir como en la anterior los casos en que las tierras fuesen propiedad de la misma persona que los cultiva de los casos en que no lo fuesen, y tener en consideracion, ademas, la estension de los campos, pues que, siendo poco estensos, su producto podria considerarse como necesario para la subsistencia de los agricultores. Podríase, pues, señalar un cierto límite para someterlos á la contribucion.

372. ¿Qué cosa digna de notarse presentan estas contribuciones?—Que es mas oportuno el cobrarlas despues de las cosechas, para no aumentar los males de su pérdida, en caso de que la hubiese y para dejar disponible mayor capital para las empresas.

373. ¿Cuáles son sus efectos económicos?—Estas contribuciones recaen sobre todos los habitantes de un estado, puesto que para poder tener utilidad es preciso hacer subir el precio de los frutos, que son ordinariamente de primera necesidad. Las contribuciones crecidas hacen desmerecer, ademas, el precio de venta de las tierras, puesto que se prefiere el emplear los capitales en otras cosas en que producen mayor interés.

374. ¿Qué decis sobre las contribuciones impuestas á los edificios?—Entre ellas sería conveniente establecer una cierta escala, por ejemplo, distinguir los edificios de determinado valor, habitados por sus propios dueños, que no tienen otras propiedades raices y exonerarlos de las contribuciones, mientras que ellos se impusiesen á todos los edificios que no estuviesen en las mismas condiciones. Esto traería por resultado el estimular á adquirir propiedades y á fijar el domicilio, ademas de ser equitativo para las personas improductivas.

375. ¿Qué efectos producen las contribuciones sobre

los edificios?—Cuando ellas son crecidas no estimulan á la construcción de nuevos edificios. Ellas, además, presentan muchas dificultades, pues que las tasaciones, que se hacen sobre su valor son generalmente á disgusto de los contribuyentes.

376. ¿Cuál es el modo mas equitativo y económico de fijar las contribuciones?—Sobre el alquiler ó precio de alquiler es mas racional porque su conocimiento es mas fácil.

### CAPITULO VIII

#### *Contribuciones impuestas á la industria, comercio y otras.*

Contribucion á las industrias.—Dos clases de ellas.—Las mas equitativas.—Contribucion impuesta al tráfico interior.—Cierta equidad en la imposición.—Contribuciones impuestas al comercio interior.—Otras contribuciones.

377. ¿Qué decis sobre las contribuciones impuestas á las industrias?—Estas contribuciones pueden mirarse como obstáculos para ejercer el arte sobre que recaen.

378. ¿De cuántas maneras son?—De dos: las que se imponen inmediatamente sobre las personas y las que se imponen tomando por base la producción del arte que ejercen.

379. ¿Cuales son las mas equitativas?—Las primeras; pero no son fáciles de ejercer porque serian precisas continuas observaciones; así es que solo queda la segunda manera que presenta el inconveniente de la desigual distribución; pues lo mismo paga el que produce mas que el que produce menos.

380. ¿Qué decis sobre las contribuciones impuestas al tráfico interior? Ellas impiden la frecuencia y facilidad de las comunicaciones y hacen, por consiguiente, mas caros los productos del mismo suelo. De tal naturaleza

*Las segundas  
la otra*

son las contribuciones impuestas sobre ciertos caminos, al paso de ciertos puertos.

381. ¿Y no puede haber una cierta equidad en su imposición?—Mientras que ellas sean ocasionadas por los cuidados exigidos por los caminos y puentes, ellas se conservan en el límite mas económico y racional.

382. ¿Qué decis sobre las contribuciones impuestas al comercio interno?—Ellas son propiamente las impuestas al capital, consistentes en varios artículos de comercio. Estas contribuciones presentan el inconveniente de la dificultad de la tasación y tienen conexión con las contribuciones territoriales. En estas contribuciones y en las que se imponen á las industrias deben distinguirse los artículos en que consiste, para que no caigan sobre artículos de primera necesidad, haciéndose sentir sus efectos al mayor número.

383. ¿Cuáles son las demas contribuciones?—Las impuestas á los actos civiles, como el papel sellado y otras, como el impuesto de correos y los impuestos municipales.

384. ¿Qué decis sobre ellas?—Que estas contribuciones deben ser ligeras para no impedir con ellas el goce del beneficio de la asociación. Estas contribuciones son muy usadas, puesto que siendo ligeras, no presentan dificultades para su cobranza. Algunas de ellas se ejercen sobre actos que pueden llamarse extraordinarios, si consideramos aisladamente los individuos.

### CAPITULO IX

#### *De los medios de proveer á los gastos particulares.*

Trabajo y propiedad.—Derecho al trabajo.—Conducta del gobierno.—Orden moral.—Familia.—Asociación.

385. ¿Qué teneis que decir de los medios de proveer á los gastos particulares?—Que estos no pueden ser otros que los deducidos del trabajo y propiedad, porque

la mendicidad es un medio extraordinario, de que ya hemos hablado. [307]

386. ¿Teneis que hacer alguna observacion respecto al trabajo?—Que limitadas las funciones económicas del gobierno á lo que hemos dicho en la primera parte, cap. 6.º, y en varios otros casos, las pretensiones de los que no se limitan á ello, son desarregladas y que lo que se llama *derecho al trabajo* debe solo estenderse á la libertad de elegir la industria ú ocupacion. Indudablemente, los males que se experimentan algunas veces son ocasionados por una organizacion viciosa, un desequilibrio entre las fuerzas productivas y la poblacion.

387. ¿Cuál debe ser la conducta del gobierno al respecto?—Cuando el mal existe no hay otro remedio que la beneficencia; pero la sabiduría de un gobierno se hace sentir previniéndolos. No es propio de la brevedad en que estamos tratando las materias, el dar reglas que puedan aplicarse á todos los medios indirectos para obtener la igualdad social, pues ellas comprenden un cuerpo de legislacion. Nos limitamos á indicar la tendencia que deben tener las disposiciones.

388. ¿Qué decis respecto de la propiedad?—Lo que acabamos de esponer es completamente aplicable, esto es, que las disposiciones gubernativas deben tener esa misma tendencia á la igualdad.

389. ¿No habiendo tratado por lo que toca á los gastos particulares sino del lujo, no podriais agregar algo mas?—La cuestion del lujo es la mas propia de la economía política; pero ahora podemos observar que, reconocida la desigualdad que la misma naturaleza ha establecido entre los individuos, dotándolos de facultades mas ó menos poderosas, debe reconocerse tambien la desigualdad en el estado social, por lo que se distinguen los individuos por la posicion y riqueza de que gozan y por la profesion de que se ocupan. (96)

390. Qué se deduce de esto?—Que los gastos individuales deben arreglarse segun estas diferencias naturales y sociales.

391. ¿Y no haceis una observacion general?—Ellas es que el orden moral está de acuerdo con el orden económico, y que el entrar en consideraciones estensas á ese

respecto, sería propio mas especialmente de un tratado de moral. La observancia del orden moral, que dignifica al hombre, es un estímulo para la produccion y ahorro.

392. ¿Y no podriais aducir un hecho en comprobacion de eso?—La familia nos da una prueba de lo que pueden ser los afectos. Se ven, con frecuencia, padres de familia que, con su trabajo personal, alimentan varios hijos, y aun hacen obras de beneficencia. De una influencia semejante son los efectos de la caridad y filantropía.

393. ¿Y no podriais indicar un medio de hacer mas útil esta última?—La asociacion que disminuye los gastos y facilita los medios de efectuarse con ahorro de tiempo. Ella es aplicable tambien á los gastos particulares.

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

INTRODUCCIÓN

ÍNDICE Y SUMARIO

Faint text, likely bleed-through from the reverse side of the page, containing a table of contents or index.



INTRODUCCION.

**PARTE PRIMERA**

*Análisis de la producción*

*Capítulo I.—De la producción en general.*

Definición de la producción.—Elementos de ella.—Rango que ocupan..... 6

*Capítulo II.—De las fuerzas de la naturaleza.*

Consecuencias de la división del capítulo anterior—Orden. Orden económico.—Influencia de los sistemas políticos, según las garantías que presentan.—No es posible un orden absoluto.—Fábrica del universo —Clasificación de los pueblos.—La más importante en el orden económico.—Su importancia.—Pueblos guerreros.—Paraiso terrenal.—Definición circunscripta de las fuerzas de la naturaleza—Su importancia..... 7

*Capítulo III.—Del trabajo.*

Definición del trabajo.—Dos clases de trabajo.—Tres clases de trabajadores: empresario, sábio y trabajador especialmente dicho.—Ganancia, honorario, jornal.—Abundancia de empresarios.—Condición molesta de los trabajadores.—Abundancia de trabajadores.—Escasez de empresarios.—Falta de seguridad personal—Escasez de los sábios.—Escasez de los trabajadores.—Organización económica viciosa.—Artes liberales.—Asociación de industriales.—Industria, tráfico y comercio.—Origen de esta división.—Subdivisiones.—Inconveniente.—Idea de las máquinas..... 10

*Capítulo IV.—Del capital.*

Definición del capital.—Su oficio.—Materia primera.—

IV.

Bienes raíces.—Máquinas.—Sus inconvenientes.—Remedio á este mal..... 14

*Capítulo V.—De la producción agrícola.*

Especialidad de la producción agrícola.—Tierra.—Cultura mayor y menor.—Asociación agrícola.—Teoría de la renta.—Influencia de la renta.—Capital.—Máquinas en la agricultura..... 16

*Capítulo VI.—Del gobierno y los profesores.*

Denominación económica del gobierno y los profesores.—Enseñanza.—Funciones económicas del gobierno.—Profesores.—Conveniencia de que sean libres sus funciones..... 18

**PARTE SEGUNDA**

*De la distribución*

*Capítulo I.—De la distribución en general*

La distribución es una cierta manera de producción.—Distribución natural y artificial.—Unipersonal y mutua.—Definición de la distribución en un sentido abstracto.—Cosas que son objeto de ella.—Distribución ordinaria..... 21

*Capítulo II.—Del tráfico y comercio en general.*

Definición del tráfico.—Sus varias especies.—Definición del comercio.—Su rango..... 23

*Capítulo III.—Del tráfico y comercio universal.*

Tráfico marítimo.—Tráfico terrestre.—Tráfico colonial.—Subordinación del orden económico.—Origen de las reglas universales.—Países bárbaros ó salvajes.—Qué es civilización.—Función económica de las reglas universales.—Tratados.—Restricciones.—Dominio de los mares.—Cosas que son objeto del tráfico universal.—Especialidad del tráfico terrestre.—Efectos de las restricciones en los países pastoriles.—Dos aspectos de esta cuestión.—Países mineros.—Diferencia entre la civilización y la cultura.—Restricciones en los paí-

V.

ses industriales.—Países traficantes.—Países comerciantes.—Observación sobre este capítulo..... 25

*Capítulo IV.—Del tráfico y comercio patrio.*

División de los países, según la naturaleza.—Modificaciones.—Conclusión importante.—Civilización uniforme; como se entiende.—Consecuencias.—Introducción de una enseñanza.—Libertad, regla universal.—Tráfico y comercio en los países agricultores.—Países pastoriles.—Modos de atraer la civilización en ellos.—Diferencia entre los naturales y los extranjeros.—Igualdad absoluta.—Inmigración.—Espontánea y convencional.—Modos de favorecer el tráfico y comercio patrio.—Instrucción.—Vías de comunicación.—Países mineros.—Países comerciantes.—Solución del problema sobre la civilización uniforme.—Dos suposiciones: un pueblo modelo de otro pueblo.—Definición del progreso.—Conclusión del capítulo..... 33

*Capítulo V.—De la ciudad y la campaña.*

Método.—Importancia económica de una ciudad.—Puestos.—Grandes ciudades.—Término medio.—Tres aspectos de una ciudad.—Campaña; modo de favorecer el tráfico.—Grandes caminos; buhoneros.—Tráfico y comercio individual.—Influencia del individuo; pueblos individualistas y socialistas..... 40

*Capítulo VI.—De la distribución unipersonal.*

Efecto de la legislación.—Donaciones.—Prodigalidad.—Testamentos, distribución legal.—Libertad de los testadores.—Familia..... 43

*Capítulo VII.—De la distribución mutua.*

Idea general de la distribución mutua.—Dos producciones.—Acto en sí mismo.—Antecedentes.—Consecuencias..... 45

*Capítulo VIII.—De la moneda.*

De dos clases de actos bilaterales.—Diferencia entre ellos.—Importancia de esta diferencia.—Valor divisible y apreciable en las partes.—Cosas que pueden suplir á la moneda.—Fieza.—Ubicuidad, universalidad.—Oro y plata.—Función de la autoridad respecto de la moneda.—Su influencia.—Alteraciones guber-

nativas.—Precio.—De qué depende.—Precio natural y civil. . . . .	47
<i>Capítulo IX.—De las cosas que están en el comercio.</i>	
Cosas de necesidad.—Cosas de placer; tres clases de lujo.—Division de los artículos de comercio.—Dos aspectos de estas cuestiones.—Artículos de primera necesidad.—Libre concurrencia.—Dañosa á la agricultura.—Explicacion de ello.—Valor relativo de los otros artículos.—Artículos de segunda necesidad.—Restricciones.—Artículos de lujo. . . . .	52
<i>Capítulo X.—De los monopolios.</i>	
Definicion y divisiones.—Nonopolio natural.—Espropia-cion.—Patentes.—Estímulo.—Monopolio de autori-dad.—Monopolio del talento y habilidad.—Mayoraz-go.—Retracto.—Influencia de las formas políticas. . . .	55
<i>Capítulo XI.—Interes del dinero.</i>	
Relacion entre esta materia y los monopolios.—Avaricia.—Uso esclusivo del capital.—Definicion del interés.—Diferencia entre el interés y el arrendamiento.—De qué depende el interés.—Interés alto.—Introduccion de capitales.—Interés bajo.—Fijacion del interés. Convenciones; autoridad; préstamos. . . . .	58
<i>Capítulo XII.—De los mercados.</i>	
Qué es un mercado.—Varias clases.—Su importancia. Ventas en sitios señalados.—Mercados por mayor. Mercados de universalidad de artículos.—Salas y bol-sas de comercio. . . . .	62
<i>Capítulo XIII.—De la distribucion supletoria.</i>	
Nocion de esta distribucion.—Definicion del crédito.—Va-rias especies.—Crédito público.—Su efecto.—Crédito administrativo.—De qué depende.—Diferencia entre las operaciones de crédito y las demas.—Otras espe-cies.—Funciones económicas.—Confianza fundada ó infundada.—Bancos.—Bancoo de circulacion.—Espli-cacion.—Responsabilidad de los bancos.—Confian-za.—Fijacion del capital.—Bancos gubernativos y libres.—Funciones de la autoridad.—Bancos de depó-sito.—Compañía de seguros.—Sociedades anónimas.—Su principio no puede aplicarse á los bancos.—Incon-venientes del crédito.—Remedio á este mal. . . . .	63

## PARTE TERCERA

## Del consumo.

*Capítulo I.—Del consumo en general.*

Definicion.—Sus tres especies.—Division de la materia.—Observacion. . . . .	69
---	----

*Capítulo II.—Del consumo público.*

Definicion.—Cosas necesarias.—Funcion de la autoridad respecto del agua.—Calles y plazas.—Hambre y epi-demias.—Hospitales.—Mendicidad.—Cementerios.—Cosas útiles.—Talleres.—Escuelas.—Muscos.—Tea-tros. Cosas de lujo. . . . .	70
--	----

*Capítulo III.—Gastos administrativos.*

Gastos reales y personales.—Magnificencia, comodidad, frivolidad.—Propiedades raices.—Adquisicion de do-minio, conservacion y alquiler.—Bosques.—Prisio-nes.—Observacion.—Número excesivo de emplea-dos.—Corto número de ellos.—Sueldos crecidos.—Pro-vision de empleos.—Eleccion Administrativa.—Oposicion. Venta de empleos.—Perpetuidad.—Empleos gratuitos. Extension de los gastos administrativos. . . . .	73
---	----

*Capítulo IV.—De los gastos particulares.*

Lujo.—Lujo de magnificencia.—Comodidades.—Frvolidades.—Consecuencia de los excesos.—Remedio al lu-jo. Intervencion del gobierno. . . . .	78
--	----

*Capítulo V.—De los medios de proveer á los gastos.*

Método.—Diversas clases de contribuciones.—Observa-cion.—Consecuencia.—Contribucion única.—Contri-buciones directas ó indirectas. . . . .	79
---	----

*Capítulo VI.—De las contribuciones impuestas al tráfico y comercio interior.*

Observacion.—Punto de partida; su posicion.—Explicacion. Casos extremos.—Artículos de primera necesidad.—Pais pastoril.—Si hay diferencia entre la importacion y esportacion.—Cosas de lujo. . . . .	81
--	----

*Capítulo VII.—Contribucion á los bienes raices.*

Tres clases de ellos.—Contribuciones á las tierras de pastoreo.—A las de labranza.—Oportunidad de su cobro.—Efectos económicos.—Contribucion á los edificios. . . . . 86

*Capítulo VIII.—Contribuciones impuestas á la industria, comercio y otras.*

Contribuciones á las industrias.—Dos clases de ellas.—La mas equitativa.—Contribucion impuesta al tráfico Interior.—Cierta equidad en la imposicion.—Contribuciones impuestas al comercio interno.—Otras contribuciones. . . . . 88

*Capítulo IX.—De los medios de proveer á los gastos particulares.*

Trabajo y propiedad.—Derecho al trabajo.—Conducta del gobierno.—Propiedad.—Orden moral.—Familia.—Asociacion . . . . .



## FE DE ERRATAS

Página	Línea	Dice	Léase
17	10	es esta,	es esta:
19	17	autor,	Autor,
21	9	¿Habeis	Habeis
22	1	trabajo	capital
23	10	de las	de la
"	11	ciones	cion
25	6	personas	personas,
27	15	dualismo	DUALISMO
"	"	intereses comunes	INTERESES COMUNES
29	39	razones	razon
31	6	pero aquella	pero
"	21	degercicio	su egercicio
"	30	fueron en	fueron poderosos en
35	27	geográfica,	geográfica;
39	2	fuerzas	fuerzas locales
"	8	tas.	tas.—
41	15	indignaciones.	inclinaciones.
"	33	ovejas	abejas
42	11	natutaleza,	naturaleza,
43	17	poderoso.	poderoso.—
"	35	invocar	innovar
45	26	bilaterales.	bilaterales.
"	"	habiendo	Habiendo
"	35	alimentos?	aumentos?
46	6	liberal	bilateral
47	33	ruinas,	minas,
48	13	indeterminado	indeterminado;

Página	Línea	Dice	Léase
50	3	resultan	resaltan
..	8	á esta	á esto
..	21	haga	haga que
53	38	agricultores.	agricultores.—
55	8	necesarias,	excesivas,
56	11	hacerlo.	hacerlo.—
..	16	uno solo	una serie
58	5	mismo	sistema
..	25	ordenado de	ordenado
59	14	bienes	bienes raíces
63	29	Confianza	Compañía
64	4	distribucion	distribucion
..	5	supletoria	supletoria
66	5	ellas	ellas,
..	30	dependen	depende
67	22	del mas	del
..	35	institucion	sustitucion
70	17	corresponde de	corresponde
79	14	cual cual	cual
43	19420	industria	industria
		listas	listas
46	12	(144)	(145)

